

## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 7**

**Celebrada el día 23 de septiembre de 2015, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000004, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000017, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 22 de septiembre de 2015.
3. Proposiciones No de Ley:
  - 3.1. Proposición No de Ley, PNL/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un parque público de viviendas de alquiler social, a presentar sendos proyectos de ley de modificación de la Ley 9/2010, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y de la Ley 2/2015, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, a la suscripción de convenios con las entidades financieras tendentes a facilitar la reestructuración de las deudas hipotecarias, a impulsar la exención a las familias con pocos recursos y en riesgo de exclusión social del pago de los recibos de luz, agua y gas, y a requerir al Gobierno de España a que, en la normativa actualmente en



tramitación, se contemplen las medidas necesarias para la paralización de los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de sobreendeudamiento sobrevenido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

- 3.2. Proposición No de Ley, PNL/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una delegación comarcal de la jefatura de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.
  - 3.3. Proposición No de Ley, PNL/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para que, con posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite una moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas autonómicas en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 3.4. Proposición No de Ley, PNL/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la apertura de mecanismos públicos para la retirada de excedentes lácteos en la UE, la configuración de una estrategia con los sectores implicados en la cadena de valor para revalorizar las producciones lácteas y, finalmente, a la creación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de una Comisión específica para el estudio del sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 22 de septiembre de 2015.
  - 3.5. Proposición No de Ley, PNL/000124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de las medidas necesarias en relación con la devolución de la paga extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 22 de septiembre de 2015.
4. Nombramiento del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
  5. Debate y votación del Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2016.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	246
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	246
<b>Tercer punto del orden del día. Proposiciones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	246

Páginas**PNL/000003**

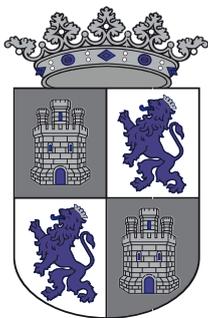
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	246
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	246
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	250
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	251
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	252
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	253
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	255

**PNL/000010**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	257
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	257
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	259
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos).	259
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	260
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	261
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	262

**PNL/000104**

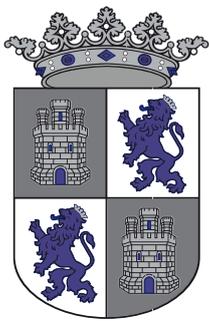
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	262
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos) para presentar la proposición no de ley.	263



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	264
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	265
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	266
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	268
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	270
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	271
La procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos) fija el texto definitivo de la proposición no de ley.	272
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	273
<b>PNL/000123</b>	
El secretario, Sr. Álvarez Domínguez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	273
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	273
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	275
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	278
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	279
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	280
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	281
<b>PNL/000124</b>	
El secretario, Sr. Álvarez Domínguez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	283



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	284
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	285
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	288
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	288
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	289
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos).	290
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	292
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 3. Es rechazada.	293
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 10. Es aprobada.	294
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 104. Es rechazado.	294
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 123. Es aprobada.	294
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 124. Es rechazada.	294
<b>Cuarto punto del orden del día. Nombramiento del presidente del Consejo de Cuentas.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día y al escrito remitido por el Consejo de Cuentas proponiendo como candidato a la Presidencia del mismo a don Jesús Encabo Terry.	295
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación dicha candidatura.	295
Es proclamado presidente del Consejo de Cuentas don Jesús Encabo Terry.	295
<b>Quinto punto del orden del día. ACUER/000003.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	296



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para la presentación del acuerdo.	296
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	300
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos).	303
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	307
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	309
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	311
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fer-nández Carriedo (Grupo Popular).	312
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil quince de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciséis.	316
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	316
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	316



*[Se reanuda la sesión a las diez horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Les ruego que tomen asiento. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

### Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley**. Punto a. Debate de las proposiciones no de ley. Primera proposición no de ley.

#### PNL/000003

**Proposición No de Ley 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un parque público de viviendas de alquiler social a presentarse en dos proyectos de ley de modificación de la Ley 9/2010, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y de la Ley 2/2015, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, a la suscripción de convenios con las entidades financieras tendentes a facilitar la reestructuración de las deudas hipotecarias, a impulsar la exención a las familias con pocos recursos y en riesgo de exclusión social del pago de los recibos de luz, agua y gas, y a requerir al Gobierno de España a que en la normativa actualmente en tramitación se contemplen las medidas necesarias para la paralización de los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de sobreendeudamiento sobrevenido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de uno de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. A pesar de los alardes continuos, a pesar de las machaconas informaciones de recuperación económica que emanan de la Junta de Castilla y León, que emanan del Partido Popular, la realidad es que los castellanos y leoneses siguen perdiendo sus viviendas, siguen sufriendo desahucios y ejecuciones hipotecarias. Lo cierto es que no han notado la recuperación económica de la que alardean.

Las cifras siguen aumentando. En el primer trimestre del año dos mil quince las ejecuciones hipotecarias se incrementaron casi un 6 %; más del doble que la media nacional. Los datos, a día de hoy, siguen aumentando y demuestran la urgencia de tomar medidas firmes y contundentes que impidan que las familias pierdan su



vivienda, que impidan que las familias se queden en la calle. Una sociedad justa y solidaria no puede consentirlo. Es indecente.

Las políticas del Partido Popular, sus políticas, se manifiestan ineficaces. Las medidas adoptadas desde la Junta no son ni siquiera paliativas; simplemente, no resuelven, se limitan a dejar en la cuneta a los más necesitados. Por ello, planteamos unas propuestas serias, posibles y contundentes, encaminadas a resolver, y que sin duda apoyarán, votarán a favor si de verdad quieren que las familias no se queden en la calle por perder su vivienda.

La Junta no tiene un plan de vivienda, no ha sido capaz de conformar un parque público de vivienda que atienda a las personas que se encuentran en situación de riesgo exclusión social por pérdida de su vivienda habitual. Por ello, planteamos, en primer lugar, la creación de un parque público de viviendas de alquiler social para garantizar el derecho a la vivienda -derecho amparado por la Constitución y por nuestro Estatuto de Autonomía-, que se puede formar con las viviendas cuya titularidad y uso pertenezcan a cualquier Administración pública, esto es, en colaboración y coordinación con ayuntamientos y diputaciones, y con las viviendas que aportan las entidades financieras o de crédito, sus inmobiliarias y sus entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de reestructuración bancaria y las que puedan incorporarse mediante cesión o venta por parte de particulares.

Señorías, las leyes aprobadas hasta ahora, incluso como medidas de urgencia, no se han demostrado... se han demostrado ineficaces e inútiles. Por ello, planteamos la presentación de un proyecto de ley de modificación de la Ley del Derecho a la Vivienda, que contemple, entre otras medidas, el derecho de retracto a favor de la Comunidad para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria, viviendas que se incluirán en el parque público para que se destinen al alquiler social, otorgando preferencia a quienes hubieran perdido su vivienda por desahucio; y contemplar la posibilidad de cesión de este derecho de retracto a las corporaciones locales para gestionarlo o ser gestionado en sus ámbitos territoriales. También establecer garantías para la comunicación de dichas situaciones a través de los órganos judiciales que tramiten ejecuciones hipotecarias, así como de los notarios y registradores de la propiedad, para garantizar la posibilidad del ejercicio de dicho derecho.

Por otro lado, con objeto de luchar contra los abusos procedentes de las instituciones financieras y proteger a los consumidores, es necesario presentar un proyecto de ley específico que complemente las... las previsiones de la Ley del Estatuto del Consumidor de Castilla y León, de manera que se articule una regulación especial para velar por los derechos de las personas consumidoras y usuarias a la hora de contratar préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

Es fundamental que la ley contenga y regule un régimen sancionador contra las cláusulas abusivas que aplican las entidades financieras a los consumidores. Los ciudadanos se sienten desamparados, no hay transparencia, no hay información; las organizaciones sociales, frustradas: no se respetan los acuerdos adoptados en el seno del diálogo social. Es, por lo tanto, necesario crear cauces adecuados para la participación efectiva e informada de las organizaciones sociales y de las personas afectadas en las políticas públicas de vivienda.

Hay que tomar medidas firmes, contundentes, serias y rigurosas que impidan que las familias se vean en la calle. Es fundamental adoptar medidas como subscribir



convenios con las entidades financieras que permitan la reestructuración de las deudas hipotecarias para facilitar su pago en el caso de insolvencias sobrevenidas por causas no imputables al deudor. Es fundamental instar a los bancos a la paralización de todos los procesos de ejecución hipotecarias en la Comunidad y retirar la calificación como entidad colaboradora a los bancos no cumplidores.

Señorías, debemos luchar decididamente contra la pobreza energética en los hogares de la Comunidad, de manera que los ciudadanos puedan hacer frente a los gastos básicos de su vivienda, impulsando la exención a las familias con pocos recursos en riesgo de exclusión social del pago de sus recibos de luz, agua y gas, mediando con las empresas suministradoras de energía para que dejen exentos de pago a las familias en situación de pobreza energética.

Y finalmente, en la parte que excede de nuestras competencias, requerir al Gobierno de España que impulse medidas para la paralización de todos los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de sobreendeudamiento sobrevenido, mientras se adoptan medidas como la reestructuración de la deuda, incluida la posibilidad de quita o reducción de la deuda hipotecaria, el fortalecimiento de la intermediación, la asistencia jurídica gratuita y la dación en pago, a petición del deudor, ante la inviabilidad de un rescate o plan de saneamiento personal sin que tribute como garantía patrimonial.

Señorías, si de verdad quieren hacer una política seria, con medidas firmes contra los desahucios, si de verdad quieren ayudar a los castellanos y leoneses para que no se vean en la calle por perder su vivienda, sin duda, estoy segura de que apoyarán y votarán a favor esta PNL. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos que han presentado enmiendas fijarán posiciones. En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario Podemos, con cinco enmiendas, y fijará la posición el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Si mucha gente común hemos dado el paso de entrar en las instituciones ha sido, precisamente, por asuntos tan graves como la vivienda, un tema que ustedes ha desoído una y otra vez. Ustedes -me refiero tanto al Partido Socialista como al Partido Popular- han mirado para otro lado cada vez que alguien les ha hablado de burbuja inmobiliaria, de ladrillazo o de no poder pagar un alquiler o una hipoteca.

En Castilla y León siguen aumentando los desahucios: 788 del uno de enero al treinta y uno de marzo, la mayoría por alquiler, y aquí nadie hizo nada. La vivienda sigue siendo un lujo con el que especular, pero todos sabemos lo que ustedes hicieron durante estos años de compadreo rojiazul. Su ministra de Vivienda Carme Chacón le puso la alfombra roja a los bancos para que desahuciaran -se acordarán del desahucio express-. Si una persona no paga una mensualidad de su hipoteca o de su alquiler, una sola mensualidad, ya puede ser expulsada de su casa. Y crearon hasta diez juzgados nuevos para agilizar los trámites, en el año dos mil diez, cuando ya se habían producido más de 200.000 desahucios, pero ustedes miraban para otro lado. Ustedes tienen responsabilidad en este drama.



Aprobaron con el PP una Ley de Vivienda que poco alivia la situación desesperada de los miles de castellanos y leoneses que están en la calle, y la aprobaron en un momento en el que los desahucios ya eran una tragedia.

Si el Partido Popular inauguró la barra libre para la especulación con un derecho como es la vivienda, el Partido Socialista se unió a la juerga, crearon una sociedad pública que no solo seguía haciendo negocio con la vivienda, sino que, encima, lo hicieron mal y tuvieron que cerrarla en dos mil doce con pérdidas. Y luego el Partido Popular continuó poniéndose del lado de los tiburones financieros. Les pedimos desde Podemos que dejen ya este peloteo indecente que se traen en esta Cámara.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea les ha tumbado en varias ocasiones su chiringuito. Ha declarado que la Ley Hipotecaria atenta contra los derechos humanos. Por eso nos alegramos, nos alegramos de que hayan pasado de promover los desahucios a preocuparse por los derechos humanos. Nos alegramos, sinceramente, aunque hayan tenido que copiar medidas que Podemos lleva en su programa. Si tiene que ser así, bienvenido sea. Nosotros siempre hemos dicho que hablaremos con todos los partidos políticos que den un giro de 180 grados en sus políticas. Están girando, y nos alegramos de corazón. Si es para poner primero a la gente, hablaremos y podremos llegar a acuerdos; si no lo hacen, seremos responsables y nos negaremos a participar en este teatrillo.

Por eso, con el afán de construir -y repito, con el afán de construir- y aportar la voz de la gente a un tema tan importante, hemos propuesto cinco enmiendas. Se trata de cinco enmiendas de sentido común, y estamos seguros de que las van a aceptar, si es honesta su proposición sobre el derecho a la vivienda. Son cinco enmiendas que le dan un poco más de sustancia a la propuesta.

La primera es crear un servicio público del derecho a la vivienda, que, entre otras cosas, pueda emitir un certificado autonómico de buenas prácticas bancarias a todas las entidades que colaboren activamente en la interlocución y renegociación sostenible de las deudas hipotecarias. Dicho certificado podría ser puntuable en diferentes contrataciones y concursos públicos en los que participen entidades financieras.

La segunda enmienda es establecer mecanismos con los ayuntamientos para liberar a los deudores hipotecarios que pierden su primera y única vivienda del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Es inmoral que una persona sea expulsada de su casa, mantenga una deuda de por vida, y, encima, tenga que pagar por el traspaso de su casa al banco.

Otra enmienda, y esta es fundamental, es una adición que querríamos hacer en el punto donde ustedes plantean presentar un proyecto de ley específico que complemente las previsiones de la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, etcétera. Consideramos importante introducir el matiz de que se reconocerá como consumidor a los y las trabajadoras autónomas y a las microempresas. Dicha regulación contendrá, además -como ustedes implican-, un régimen sancionador aplicable a las entidades financieras que apliquen cláusulas abusivas.

Tenemos ya directivas europeas, como la 93/13, y su modificación 2011/83, que van en la línea de reconocer a autónomos y microempresas como parte débil en los contratos hipotecarios. Además, las recomendaciones de la Unión Europea 2003/361 establece líneas para la... para la consideración de qué son las microempresas. Pero



es que también en España alguna Comunidad Autónoma, como Cataluña, ya ha sido pionera a la hora de considerar consumidores a estos autónomos y microempresas. Ellos no pueden negociar con los bancos, no tienen capacidad, han tenido que hipotecarse para seguir trabajando en sus negocios, por la falta de liquidez y de créditos y, al final, muchos de estos autónomos y microempresas han tenido que cerrar en condiciones similares a los de una familia desahuciada. Por eso es indispensable considerarlos consumidores.

La cuarta enmienda, que también es esencial, habla de que la Administración interceda en los... en los desahucios sin alternativa habitacional, para que emita un informe preceptivo a los juzgados mientras no haya alternativa habitacional a ese desalojo.

La última enmienda es crear una Comisión Mixta en el Parlamento y con los colectivos de la sociedad civil que analice la vulneración de los derechos humanos habitacionales en la Comunidad de Castilla y León, estableciendo consecuencias y autores de dicha vulneración, así como buscando las soluciones. Porque los desahucios son una vulneración de los derechos humanos.

Como les digo, y termino, son cosas muy sencillas, son cosas de cajón. Con honestidad y altura de miras, todos los grupos de esta Cámara creo que podemos solucionar este drama. Pero, por favor, dejen ya de tanto peloteo y empecemos a trabajar para la gente. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, compartiendo el tiempo, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Todos ustedes conocen la posición de mi grupo político en torno al problema de la vivienda. Nosotros somos conscientes de que ningún Gobierno en democracia, como ha señalado el anterior interviniente, ningún Gobierno en democracia ha sido capaz de lograr el cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución Española, como ha denunciado en reiteradas ocasiones tanto el relator de las Naciones Unidas en materia de vivienda, que realizó un informe hace ya varios años sobre la situación del acceso a la vivienda en España, como recientemente el Procurador del Común, que señalaba en su informe precisamente que una de las grandes deficiencias de la Comunidad se encontraba en materia de política de vivienda.

Para nosotros, la política de vivienda debe pasar por la construcción de parques públicos de alquiler. Las ayudas al alquiler que estamos presenciando en esta Comunidad son ayudas que no solamente son manifiestamente insuficientes, sino que, además, constan con absurdos, como es la situación de los ingresos mínimos que se exige a las personas que reclaman esta ayuda, es decir, que hay personas en Castilla y León que son demasiado pobres para que les podamos ayudar a que tengan una vivienda en la que habitar. Y, además, las medidas de ayudas al alquiler, aunque puedan ser buenas al corto plazo para las personas que sean beneficiarias, al largo plazo tienen un problema, y es que generan una intervención a la alza de los precios al alquiler, evitan que dichos precios bajen.



Por lo tanto, nosotros creemos que una verdadera política a favor de la vivienda debe encontrarse en la construcción de parques públicos y en la puesta en disposición para el alquiler de toda la vivienda vacía. Ustedes saben que mi grupo político propuso a lo largo de la pasada legislatura medidas como la floración de un parque residencial desocupado en la Comunidad Autónoma, en manos privadas; medidas como las sanciones a bancos, a promotoras privadas y a inmobiliarias, que, teniendo viviendas vacías, no las pusieran a disposición de una bolsa pública en alquiler; o medidas como la polémica expropiación temporal de la vivienda en propiedad de bancos e inmobiliarias en casos donde hubiera ciudadanos en riesgo de exclusión social que pudieran ser desahuciados, una medida que fue polémica para los grupos políticos, aunque no para la ciudadanía, que la apoyó decididamente, y una medida que, desgraciadamente, el Partido Popular frenó a través del Tribunal Constitucional.

Por tanto, nosotros estaremos a favor de cualquier medida para potenciar la vivienda, pero siempre desde los presupuestos de que garantizar el acceso a la vivienda pública al alquiler es la única salida definitiva para la situación dramática que estamos viviendo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Señorías, la realidad es que... la realidad verdadera es que, desde que empezara la crisis, muchas familias han sido desahuciadas de sus casas por no poder pagar la hipoteca como consecuencia de su situación de desempleo o de ausencia de actividad económica. Ante esta situación, prolongada en el tiempo, los ciudadanos han dejado de atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de sus viviendas. Por eso, es necesaria la colaboración de las entidades bancarias en la asunción de los problemas de estas familias, que se encuentran en una situación involuntaria para asumir sus obligaciones de pago.

Y, por ello, entendemos positivo la creación de un parque público de viviendas de alquiler social para garantizar el derecho a la vivienda. También compartimos como una necesidad perentoria la suscripción de convenios con las entidades bancarias para la inmediata reestructuración de las deudas hipotecarias para adecuarlas a la situación económica actual. El Real Decreto-ley 6/2012 ya establecía la protección de los deudores hipotecarios sin recursos y contemplaba la posibilidad de que pudieran solicitar y obtener de la entidad acreedora la reestructuración de la deuda hipotecaria, al objeto de alcanzar la viabilidad a medio y largo plazo de la misma. La mayoría de las veces estas familias tienen que elegir entre hacer frente a los gastos de la hipoteca o a los suministros vitales, como gastos de energía eléctrica, agua e incluso medicinas, poniendo en riesgo su integridad.

Sí les digo, señores del partido socialista, a nosotros nos da o, por lo menos, nos plantea una seria duda lo que ustedes hablan en el punto 2 de su proposición no de ley. Y es que, si bien entendemos que el derecho de retracto que ustedes plantean no supone a priori algo nuevo, tenemos claro que la aplicación del mismo exige la priorización de recursos públicos a este fin por parte de la Comunidad Autónoma y de las corporaciones locales, y nos... y se nos plantean dudas en su articulación, sobre todo pensando en las Administraciones locales.



Por lo tanto –resumiendo, rápidamente–, vamos a apoyar su proposición no de ley en base a tres cuestiones fundamentales: primero, sí, porque creemos conveniente la creación del parque público; sí, también, porque, de acuerdo con la suscripción de convenios... estamos de acuerdo con la suscripción de convenios con las entidades financieras para reestructurar la deuda y la insolvencia, porque parece evidente –y, en eso, creo, estamos de acuerdo todos– que parece razonable que en este país, después de las ayudas estatales a la banca, después del dinero público inyectado, estamos en el derecho de pedirles el sacrificio de que participen activamente en la reestructuración de la deuda y con la aportación de viviendas a ese parque público; y, por último, también sí, porque entendemos que, en tiempos de crisis, la exención de las familias con escasez de recursos y las ayudas a los colectivos en pobreza energética que no pueden sostener sus necesidades domésticas son tan necesarias como evidentes que el estado de bienestar pasa fundamentalmente por mantener esos derechos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, consideramos que la proposición no de ley del Partido Socialista comprende varios asuntos que, teniendo como nexo común un posicionamiento sobre viviendas y protección social, distan unos de otros, como dista la opinión de Ciudadanos sobre los mismos. Resulta chocante que casi todos coincidamos en una política de alquiler, en la que se busca fomentar precisamente este formato frente al de la adquisición de vivienda, por el temor a una situación cambiante de las economías personales pueda chocar con la compra de una vivienda y consecuente endeudamiento, y, sin embargo, propongamos que sea la Administración la que lleve a cabo ese procedimiento.

Ciudadanos no se siente cómodo en este planteamiento. Sí que impulsamos y apoyamos, desde luego, el hecho de que la Administración regional pueda impulsar y reforzar un ambicioso plan de ayudas al alquiler de las que sean destinatarios directos los ciudadanos, y que, si es necesario, llegue a cubrir, en ciertos casos, el cien por cien del coste del alquiler de vivienda para familias y personas en situaciones límite.

Consideramos que esas ayudas deben ser parte esencial del tejido de protección social de la Junta de Castilla y León; pierden su verdadera vocación si se apuesta por una política casi demagógica de ofrecimiento indiscriminado. Debemos garantizar la eficacia de esas ayudas construyendo unos criterios sostenibles, adaptables –como decía antes– a las condiciones personales de los receptores, que nunca escatimen en aquellos casos donde sea necesario, pero que a la vez dispongan de unos elementos de control, como bien pudiera ser las ayudas al alquiler de los desempleados, con la obligatoriedad de aceptar propuestas de trabajo de forma inmediata.

Del mismo modo, apoyamos que esas mismas ayudas puedan dirigirse al abono de la luz, el agua o el gas, en caso de familias con dificultades, de manera que desde la Administración se considere un sistema de protección social ante situaciones laborales y económicas cambiantes que derivan en dichas dificultades para



pago, pero que, igualmente, cuente con elementos de control que impiden la indiscrecionalidad de las ayudas, puedan convertirse en un argumento para que las partidas presupuestarias se determinen antojando insuficientes.

Creemos, por tanto, en mecanismos justos, ambiciosos en la protección social, racionales en el acceso a los mismos, generosos en la situación de crisis actual y sostenibles para las Administraciones. Compartimos con el Partido Socialista la preocupación social, el compromiso con la necesidad de impulsar ayudas que fomenten el alquiler y garanticen el acceso a la vivienda, así que... así como, especialmente, la necesidad de impulsar el liderazgo de la Junta de Castilla y León a la hora de intermediar con las entidades bancarias en busca de soluciones adaptables a las situaciones de familias con cargas hipotecarias, que, desde la seguridad jurídica, permitan flexibilizar las condiciones de hacer viable la continuidad en los proyectos de vida de las familias de Castilla y León.

Sin embargo, consideramos que la manifestación de estas ideas compartidas no se recoge en la proposición no de ley que hoy debatimos. Ciudadanos no puede apoyar en términos generales una proposición no de ley que no contempla en profundidad el desarrollo de las medidas que propone, y, por tanto, los elementos de control y racionalización que necesitan para ser sostenibles. Comunico, por tanto, que la decisión del Grupo Ciudadanos es abstenerse en la proposición no de ley, a la vez que aprovecho para retirar... reiterar a los proponentes nuestra disposición a trabajar conjuntamente, en una invitación que extendiendo, evidentemente, al resto de grupos parlamentarios y a la propia Junta de Castilla y León para consensuar medidas que caminen hacia una mayor protección social en materia de vivienda.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Asistimos en el debate de esta proposición no de ley a un ejercicio del grupo parlamentario proponente que presenta una batería de medidas, incluida, en buena medida dentro de su programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones –en la página 48 y siguientes, el apartado del derecho a vivienda–, y que ha sido enmendado por otro grupo parlamentario que pretende añadir sus propias iniciativas programáticas, también incluidas en su programa electoral, dentro del apartado de rescate ciudadano.

Nada, por supuesto, que reprochar a este esquema, es legítimo tratar de trasladar a esta Cámara las propuestas que ya redactaron en su día; pero comprenderán que al menos es igual de legítimo que este grupo parlamentario admita que ya esta Cámara dio su apoyo mayoritario a un programa de investidura que, además, obtuvo el mayoritario respaldo ciudadano en las urnas.

Programa que además en esta materia se basó en tres aspectos: el primero de ellos, el balance de los buenos resultados obtenidos al aplicar medidas sobre esta materia; en segundo lugar, la propuesta de nuevas iniciativas basadas en la difícil realidad de los hechos que nos ocupan hoy; y, en tercer lugar, el llamamiento también a la colaboración con el resto de grupos y el entendimiento. Y todo ello, insisto, desde la perspectiva de haber presentado la propuesta programática que mayor respaldo ciudadano obtuvo en las urnas el pasado veinticuatro de mayo.



Por eso, y entrando en la proposición que hoy abordamos, hemos comprobado que hay puntos que ya están en marcha o que ya están anunciados, como es el caso de la constitución del parque público de viviendas en alquiler, en el que tanto el presidente, en su Discurso de Investidura, como el propio consejero de Fomento y Medio Ambiente, ya anunció en su comparecencia que se iba a crear, a través de la fórmula jurídica de decreto, de un parque público de viviendas en alquiler como servicio público de interés general. O también como cuando piden la implicación del tejido social en la aplicación de medidas, cuando todo el mundo conoce de facto que es el diálogo social el mecanismo que se ha articulado para debatir todas las medidas a implementar a este respecto.

Otros puntos de la proposición instan a tomar medidas paralelas a lo que ya se está haciendo en materia de protección a las familias en riesgo de desahucio, pero obvian todas las actuaciones que en esta materia se están llevando a cabo. Hay que recordar, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que disponemos del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, y que no es nuevo, que no es algo que nos hayamos inventado hace dos días, hace dos meses, fue puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, y además en colaboración fiel con las Administraciones locales, con las organizaciones del tercer sector y, por supuesto, hasta con 43 entidades financieras. Servicio que además fue impulsado personalmente por el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una persona común al servicio de las personas comunes, que ya se reunió en el año dos mil doce con los responsables de bancos y cajas con actividad en Castilla y León, y que también firmó un convenio con el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, estructurando de esta manera un sistema coordinado de atención a todas las familias que se encontraban en riesgo de desahucio. Eso ha permitido que cuatro mil, casi, familias, personas comunes, cuatro mil familias, hayan podido recibir apoyo profesional, asesoramiento y acompañamiento, y además proponiendo soluciones individualizadas a cada uno de esos casos.

No podemos entender que se traigan aquí datos obsoletos, que no están actualizados, porque hay que recordar que en Castilla y León, en el segundo trimestre de este año, según manifiesta el INE, fueron 690 los procedimientos de ejecución hipotecaria, mientras que el año pasado, en ese mismo trimestre, fueron 551. Es decir, ha habido un descenso en esta Comunidad del 20 % de los procedimientos de ejecución hipotecaria, mientras que el descenso en el resto de España ha sido un 10 %. Por tanto, algo se estará haciendo bien en esta Comunidad.

Y además este programa ha recibido reconocimientos tan dispares como el de la ONU, el diario *El País* o la propia Asociación estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Por tanto, insisto, creo que se estarán haciendo las cosas bien frente a esa posición tan catastrofista que hemos escuchado del resto de los grupos.

Pero es que, además, en materia de pobreza energética, hay que recordar que Castilla y León tiene el segundo porcentaje más bajo de toda España, y eso no es caer en la autocomplacencia, es hablar de la realidad. Y mientras algún grupo solo de boquilla se arroga el estar al servicio de las personas, la Junta de Castilla y León trabaja por esas personas. Y por eso son cerca de 30.000, 30.000 personas individuales, a las que esta Comunidad se ha dedicado para darle ayudas dentro de esa red de protección que esta Comunidad tiene diseñada. Mientras unos hablan, otros sí, se implican por las personas.

Sobre las exigencias que plantea el grupo proponente al Gobierno de España poco puedo añadir a lo que ya ha hecho el grupo enmendante, hablando y recor-



dando, efectivamente, que solamente entre los años dos mil siete y dos mil once llegó a haber hasta 350.000 ejecuciones hipotecarias, sin que entonces el Gobierno socialista hiciera nada para evitar los desahucios. También se puede recordar que en el año dos mil once, quien ahora mismo tiene el número tres de Podemos en Navarra ejecutó una... hizo una ejecución hipotecaria contra una pareja, cuestión que también conviene recordar porque parece que algunas personas vienen puras e inmaculadas a la política.

Concluyo ya, señorías. Por tanto, no podemos apoyar esta batería de medidas programáticas, que en caso de que además se incluyan las enmendadas van a ser un refritito completa de baterías mezcladas frente al pragmatismo de medidas que ya se están aplicando o que ya han sido anunciadas que se van a aplicar y que están funcionando de modo exitoso; y porque esta Comunidad tampoco puede arriesgarse a continuar con modelos ya fracasados. Eso sí, nos encontrarán en todas y cada una de las acciones concretas que permitan mejorar nuestros programas, nuestras redes, nuestros servicios de protección, porque tal y como queda demostrado, porque el movimiento se demuestra andando, para este grupo parlamentario y para el Gobierno de la Junta de Castilla y León las personas sí que son lo primero. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y proponer el texto definitivo, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, respecto a la intervención que ha tenido el representante del Grupo Podemos, recordarle que la iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, la iniciativa es del PSOE; no es de Podemos, no es suya. Han perdido la oportunidad de presentarla. Podrían haberlo hecho, pero es más cómodo, es más fácil ir a la estela, a rebufo del trabajo del Grupo Socialista... *[aplausos]* ... que trabajar... que trabajar por los ciudadanos, que presentar la iniciativa. Porque, por no trabajar, ni siquiera son capaces de completar el cupo que tienen en esta Cámara. *[Aplausos]*.

Mire... mire, señoría, para el Partido Socialista esta iniciativa es tan importante que es la primera iniciativa que registramos, la primera iniciativa que debatimos. Por eso nos volcamos, y nos volcamos con los ciudadanos y nos volcamos con estas medidas, y, desde luego, vamos a mantener, y a efectos de la Mesa, la iniciativa tal y como está, en sus justos términos.

¿Dónde estaban ustedes, en lo que el Grupo Socialista ha trabajado? ¿Dónde estaba el Grupo Podemos? Desde luego, a rebufo... a rebufo del Grupo Socialista. *[Murmillos]*. Supongo que, después de esta intervención, votarán, con el Partido Popular, en los mismos términos y las mismas medidas que vote el Partido Popular... *[aplausos]* ... sin ninguna duda.

Respecto al Grupo Mixto, agradecer el... el apoyo.

Y mire, el programa electoral del PSOE se hace para cumplirlo; si no podemos hacerlo desde el Gobierno, desde luego, vamos a tratar de hacerlo desde la Oposición, haciendo una Oposición seria, contundente, firme, responsable, y, desde luego,



en beneficio de los ciudadanos. Porque el Programa de Investidura, al que alude el portavoz del Partido Popular, pues es que no son creíbles, señoría; es que lo incumplen todo; es que son expertos en incumplir los programas electorales, hasta los acuerdos acordados en el marco del diálogo social, sin pudor ninguno.

Y mire, los futuros no valen. Yo le recomiendo al consejero que empiece a hablar de presentes y olvide la estela que ha heredado de futuros. No se puede hablar de futuros cuando una familia lo que le preocupa esta noche dónde va a dormir, porque acaba de ser desahuciada, porque acaba de perder su vivienda. No le hable de futuros, hable de presentes, de medidas concretas, ya adoptadas, no de lo que va a hacer y de lo que piensa poner en marcha. Porque, mire, señoría, sus medidas, las medidas del Partido Popular contra los desahucios no funcionan: sus políticas en materia de vivienda son un estrepitoso fracaso, sus leyes no funcionan... aprobaron una Ley de Medidas Urgentes que no funciona; no lo dice solo el Grupo Socialista, lo dice el Procurador del Común, lo dice el CES, lo dicen todas las instituciones: sus leyes no funcionan.

Sus medidas... los datos... nos remitimos a los datos: dice que 4.000 familias han recibido de la Junta de Castilla y León apoyo moral, asesoramiento. ¡Es que 10.000 han perdido su vivienda! ¿Dónde están las viviendas que pueden ofrecer a estas 10.000 personas? Si tienen 49 para ofrecer, frente a 10.000 familias que se han visto en la calle desde el año dos mil once; 49 viviendas, señoría. Claro, ofrecer asesoramiento moral, apoyo moral, asesoramiento jurídico a una familia que no sabe dónde va a dormir esta noche, desde luego, eso no es una medida que pueda... que pueda funcionar.

Reconocimiento de la ONU. Mire, el papel, señoría, el papel lo aguanta todo, el papel lo soporta todo, pero lo que hay que hacer es cumplir, ejecutar y aplicar aquello que se pone sobre el papel. La ONU les felicita. Claro, si lo que le dice es que han ayudado a 4.000 familias, si lo que le dice es que son medidas que van a aplicar, que aplicarán, muy bonitas, muy demagógicas, sobre el papel, pero que luego no ejecutan, que luego no aplican, desde luego, la verdad... esa verdad no la sabe la ONU. ¿Sabe la ONU, acaso, por ejemplo, que con 227 sentencias por impago de alquiler han resuelto 3? Seguro que la ONU no tiene estos datos. Si la ONU tuviera estos datos, ya le aseguro... [murmillos] ... ya le aseguro que ni... ni se lo reconocería ni les felicitaría. [Murmillos]. No. No, no, a mí no me hace ninguna gracia. ¿Le hace gracia a ustedes que de cuatrocientas... de 227 sentencias por impago de alquiler, 227, que no es un número, que son familias que se han visto en la calle porque no han podido pagar el alquiler, porque no tenían trabajo... -porque el que tiene trabajo puede afrontar sus pagos- porque no tenían trabajo, hayan sido capaces de ayudar a 3? A mí no me hace ninguna gracia. No sé de qué se ríe el Partido Popular. Desde luego, este nivel de éxito, este nivel de cumplimiento no lo conoce la ONU; si la ONU lo conociera, estoy segura de que no... no les... no les felicitaría ni les reconocería.

Mire, mejor sería que pudieran presumir justo por lo contrario, porque cumplen, porque cumplen las recomendaciones de la ONU, de Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Constitución Española, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, del CES, del Procurador del Común, de las familias, de las organizaciones que ayudan a luchar a estas familias... Mejor sería que pudieran presumir porque cumplen las recomendaciones del Procurador del Común y del CES, y que ni una sola familia en Castilla y León se viera abocada a vivir en la calle por no disponer de una vivienda. Señorías, es el resultado del fracaso de las políticas del Partido Popular. Gracias, presidenta. [Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la segunda proposición no de ley.

**PNL/000010**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 10, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una delegación comarcal de la jefatura de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de uno de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Señores, señorías, me presento ante ustedes con esta PNL, mi primera PNL, probablemente... no, probablemente no, seguro, la última durante este periodo de sesiones, porque, por eso de la representatividad y de la representación de las minorías, no voy a poder presentar ninguna hasta pasado... pasado el mes de enero. Y lo hago orgulloso, orgulloso, y recordándoles que la proposición no de ley no es una proposición no de ley de la Unión del Pueblo Leonés, sino es de toda una población, de toda una comarca, de todo el Bierzo, y, en representación de ellos, quiero... quiero hacerlo, ¿no?

Saben ustedes que la reciente decisión de la Dirección General de Tráfico, que propuso la suspensión de los exámenes teóricos para la obtención del permiso de conducción en Ponferrada y en otras localidades, revocada días más tarde gracias a la presión ciudadana, empresarial y política, no hizo sino poner de relevancia la actividad en la zona de Ponferrada y del Bierzo en torno a un sector y al sector que nos ocupa, revelando la necesidad de una Jefatura Local de Tráfico que se situara o que se estableciera en el municipio de Ponferrada.

Ponferrada, con alrededor de 68.000 habitantes, pasa por ser la sexta ciudad en población de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en varios apartados administrativos aporta servicios a las comarcas del Bierzo y Laciana, que suman cerca de 130.000 habitantes, que, por otra parte, ven condicionado su acceso a la Administración por las peculiares condiciones orográficas de la zona.

Por su importancia poblacional y económica dentro de la provincia de León, Ponferrada cuenta con Delegaciones de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial, del Ministerio de Hacienda o del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Sin embargo, la atención de la Administración del Estado presta... sin embargo, la atención que la Administración del Estado presta a los ciudadanos de este territorio sigue contando con graves carencias. Una de las más notables es la ausencia de una delegación de... en el Bierzo de la Dirección General de Tráfico. Según un estudio hecho público por la Federación Leonesa de Empresarios, la Dirección General de Tráfico ingresa anualmente 6,7 millones de euros en el Bierzo y Laciana, sumando actos administrativos, sanciones o permisos de circulación.



Mientras, la Asociación Provincial de Autoescuelas certifica que son alrededor de 2.000 las personas que anualmente se examinan para la obtención del permiso de conducción en el Bierzo y su zona de influencia, donde siguen abiertas hasta veinte instalaciones formativas pertenecientes a las catorce empresas del sector. Todas ellas deben afrontar una distancia superior a los 100 kilómetros para... para realizar las gestiones oportunas con la Dirección General de Tráfico.

El referido estudio de la FELE cifra en cerca de millón y medio... perdón, de medio millón, el coste para las empresas de esos desplazamientos a León, a lo que convendría sumar el impacto medioambiental de cientos de viajes al año.

La especial orografía que separa la Comarca del Bierzo, debiendo superar un puerto de montaña incluido, sobre todo en el invierno, hace que se incremente la posibilidad de sufrir un accidente circulatorio. Hoy podrían comprobar, en los medios de comunicación de León, que se han producido... ayer se produjo un accidente grave en esa carretera y que... bueno, pues habitualmente las condiciones climatológicas no son las adecuadas o no son las oportunas en el puerto del Manzanal, como ustedes seguramente no desconocen.

Por otro lado, yo creo que también deberíamos de tener en cuenta la trascendencia que puede tener para una comarca en declive, como es la Comarca del Bierzo como zona minera, con una grave... una grave crisis industrial el hecho de irle sustrayendo servicios. Si queremos que la comarca tenga futuro, el camino debe ser justamente el contrario, debe dotarse de más servicios que acerquen y faciliten el acceso a las personas y empresas, así como de dotar de una infraestructura adecuada las posibilidades que mejoren el servicio, en base a cánones de eficacia y calidad.

Señorías, hoy les presento esta proposición no de ley, una proposición no de ley que, por otra parte, responde fundamentalmente a lo que la sociedad berciana demanda de todos nosotros, a lo que demanda de todos los políticos, a lo que ya se han sumado prácticamente todos los partidos políticos de la Comarca del Bierzo: la ciudad de Ponferrada, el Consejo Comarcal del Bierzo -que lo hará próximamente-, la Diputación Provincial de León... prácticamente todos los estamentos de la sociedad berciana. Y yo les pido a ustedes, les pido a todos ustedes que sean suficientemente sensibles para apoyar esta iniciativa que hoy presenta la Unión del Pueblo Leonés, y espero, espero y deseo, que así lo sea, porque entre sus filas prácticamente todos los partidos tienen bercianos que saben que lo que este portavoz ha dicho hoy es la pura realidad.

Por todo ello, y por no cansarles con los datos que ya están recogidos en la proposición no de ley, les paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Ministerio del Interior a crear una delegación comarcal de la Jefatura de Tráfico en la ciudad de Ponferrada cuyo ámbito de actuación se circunscriba a la Comarca del Bierzo". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Y para fijar la posición tienen la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos, y en representación hablará el señor Mitadiel Martínez.



#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas... muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Creo que la proposición no de ley que presenta el procurador del... del Grupo Mixto es una petición razonable, es una petición de sentido común, es una petición de una comarca. Solamente discrepo en... en algo, y es en que debería haber dicho Bierzo y Laciana, no solo Bierzo. Y seguro que ahora el procurador también está de acuerdo conmigo. Bien.

Aparte de estas cuestiones localistas, creo que está absolutamente fundamentada y solamente he recogido algunos de los datos: 130.000 habitantes, 114.000 vehículos, 150 exámenes anuales, 2.000 profesionales del transporte, 7.200 expedientes, y una media de 130 kilómetros hasta León. Creo que son razones suficientes para avalar esta propuesta. Y no solo eso, creo que corrige alguna de las injusticias -y perdón por la expresión- que sufre el Bierzo, donde es verdad que como... al no formar parte de... no ser una provincia, es cierto que no tiene algunas de las cosas que deberían tener en función de su población. Por eso creo que esto es una petición que hay que apoyar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, en esta Cámara la ordenación del territorio siempre ha sido un tema en constante debate. A lo largo de las legislaturas, muchas han sido las intervenciones relacionadas con este tema, pero la verdad es que poco se ha hecho por la situación de desventaja administrativa de las comarcas. No reconocer las comarcas es alejarse de las necesidades e inquietudes de sus pueblos y habitantes, es no sentirse responsables de sus problemas.

Los habitantes de la zona del Bierzo han expresado en numerosas ocasiones su malestar a causa de la situación de olvido administrativo al que se ven sometidos. Si vives en el Bierzo, por ejemplo, has de desplazarte hasta León para sacarte una muela por la Seguridad Social, puesto que en el hospital no... puesto que el hospital no tiene la especialidad de Cirugía Maxilofacial. Lo mismo pasa si quieres consultar el catastro, necesitas asistir a radioterapia, hacerte un fibroscan, un cateterismo. Pasa más de año y medio desde que a una persona se le detecta un problema cardiaco en el Bierzo hasta que se le hacen las pruebas y se trata, puesto que faltan cardiólogos, como faltan anestesistas y cirujanos.

Es por ello que la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto nos parece no solo muy acertada, sino necesaria. El Grupo Parlamentario Podemos apoyará todas las iniciativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de las personas, vengan del grupo parlamentario que vengan. La voluntad política de nuestro partido radica, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, en poner las instituciones al servicio de la gente, y esta es una de esas ocasiones.

Por lo tanto, esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la necesidad de una delegación de la Jefatura de Tráfico en nuestra comarca constituye una reivindicación histórica de la sociedad berciana, una sociedad que ha asistido, que ha visto como dentro del proceso de previsión constitucional del principio de desconcentración del Artículo 103.1 de la Constitución, así como del Artículo 3.1 de la Ley 6/97, de catorce de abril, que, además, prevé expresamente el principio de proximidad a los ciudadanos, se ha deslocalizado Delegaciones de la Junta de Castilla y León, Hacienda, Tesorería General de la Seguridad Social, y que entiende que es preciso continuar el camino de asentamiento completo de una infraestructura administrativa que cubra todos los ámbitos de actuación de ciudadanos y Administración.

Los datos cualitativos y cuantitativos objetivos descubren una realidad que pone de manifiesto un volumen de expedientes, un parque de vehículos matriculados, el número de expedición de autorizaciones, matriculaciones que justifican la aprobación de esta proposición no de ley.

Para nosotros suponen todas estas gestiones un agravamiento considerable en cuanto a disposición de tiempo y recursos, no solo para las personas físicas, sino también para aquellas que realizan actividades económicas relacionadas tanto con el transporte público como el privado.

Señorías, si me lo permiten, querría hacer una mención a los presupuestos fácticos comunes relacionadas en los órdenes ministeriales de creación de jefaturas locales: gran variedad de trámites, en los que están interesados gran cantidad de ciudadanos; trámites que se caracterizan porque impactan de manera fundamental en la sociedad. Porque, aunque constituye una realidad creciente la importancia de la Administración electrónica, es necesario potenciar la cercanía al ciudadano en la prestación de estos servicios, especialmente en aquellos casos en que exista una apreciable distancia entre núcleos de población relevantes y la capital de la provincia y en aquellos otros donde el volumen de población así lo aconseje.

Entendemos que los datos aportados subsumidos en los presupuestos expuestos, la distancia con León (102 kilómetros), unido a una infraestructura viaria que no ayuda a un desplazamiento rápido por la confluencia de autovía y carretera nacional, así como una tradición administrativa destacada y consolidada, fundamenta su creación.

Pero, sin duda, señorías, lo más reseñable y destacable ha sido la unión, el consenso de la sociedad berciana, los agentes políticos y económicos. Todos los grupos políticos en el Bierzo hemos manifestado públicamente esta unidad en la petición, así como cargos públicos destacados, como el presidente y consejeros del... del Consejo Comarcal del Bierzo, presidentes y vicepresidentes y diputados de la Diputación de León, entre otros. Porque en el Bierzo, señorías, somos claros, reivindicativos y luchadores, y marcharemos juntos en defensa de nuestra comarca. Y así lo demostramos cuando, desde la Dirección General de Tráfico, se intentó arrebatarnos el examen del carné de conducir, cuando, al propio tiempo, el veintitrés de junio del dos mil quince, se tramitaba la creación de una Jefatura Local de Elche con argumentos de población y distancia, 20 kilómetros está Elche de Alicante.



En definitiva, señorías, de lo expuesto se concluye nuestro firme e incontestable apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías, satisfacción personal la que siento hoy al debatir, por primera vez en esta legislatura, un asunto que afecta a mi comarca, y que tiene gran importancia para los ciudadanos del Bierzo. Estamos hablando hoy de una reivindicación que tiene una larga trayectoria, viene ya de lejos, avalada por datos estadísticos en materia de tráfico, aportados y correspondientes a dos mil catorce, que ponen de manifiesto el elevado peso de la comarca dentro de la actividad desarrollada por la Jefatura Provincial de León.

Estamos hablando de que esto se traduce en más de 7.200 expedientes tramitados por esta Jefatura y relacionados con ciudadanos y empresas del Bierzo. Existen más de 2.000 profesionales vinculados al sector del transporte, 400 poseen autorizaciones para transporte de mercancías peligrosas, y esto supone que cada cinco años deben de renovar su carné de conducir y examinarse de nuevo, lo que suponen 80 renovaciones anuales.

Por lo que respecta al volumen de exámenes, aproximadamente 150 exámenes se realizan cada semana para la obtención del permiso de conducir, y se realizan en el centro desplazado de Ponferrada, donde acuden más de 14 autoescuelas, 19 de las cuales están asentadas en el Bierzo y Laciana, con establecimientos abiertos en las mismas.

La relevancia de la Comarca del Bierzo está clara, no solo por el volumen de población, sino también, como se ha dicho aquí, por la actividad económica. Estamos hablando de más de 130.000 habitantes, repartidos en 38 municipios; estamos hablando que tenemos una población muy por encima de... o por encima de la de Soria o Segovia, y muy similar a las que hay en Ávila, Zamora o Palencia. Esto justifica ya de por sí una delegación de la Jefatura de Tráfico que mejore la calidad del servicio de las prestaciones de los bercianos. Además, un argumento que hay que tener, vivan donde vivan, y que siempre ha defendido el presidente de esta Comunidad.

Si además de estos argumentos, como también se ha dicho aquí, tenemos en cuenta la distancia que nos separa de León, en la que aproximadamente aquí... bueno, variamos entre 115 -voy a decir yo- y 124 kilómetros, en función de la carretera que se tome, si es la nacional o una autovía, y que tenemos que tener en cuenta también que aquellos puntos que distan del Bierzo o de Laciana a León tendrían que superar puertos de montaña, que aumentan no solo la dificultad, sino también el riesgo en las épocas de invierno, teniendo todas estas circunstancias, más muchas de las que el señor Santos Reyero también ha escrito y ha expuesto en los antecedentes de su proposición no de ley -en los que yo no voy a redundar-, la creación de una jefatura... de la delegación de una Jefatura provincial de Tráfico específica para el Bierzo supondría no solo la mejora en lo que es la atención y la actuación de una Administración, tenemos que tener en cuenta que, además, este argumento está



reforzado por el sentido político, si tenemos en cuenta que tanto la Junta de Castilla y León como las diputaciones tienen establecidos órganos desconcentrados. Todo ello, lógicamente, redundaría en la mejora de la calidad de vida de los bercianos, que no tendrían que hacer esos largos desplazamientos hasta la capital leonesa para realizar los trámites administrativos en materia de tráfico. Y todo ello, lógicamente, redundaría en beneficio de todos los ciudadanos.

Mire, conscientes de esta reivindicación y de la importancia de la misma, es cierto que tanto agentes económicos como sociales, asociaciones, políticos, instituciones –aquí se ha dicho, el Ayuntamiento de Ponferrada se sumó con la aprobación de todos los grupos políticos por unanimidad en defensa de esta solicitud–. Por todo ello, señorías, el Grupo Popular va a apoyar esta proposición no de ley. Celebro que hoy alcancemos este consenso. Y espero y deseo que podamos llegar a muchos más acuerdos a lo largo de esta legislatura.

Y para terminar, es una reivindicación que es necesaria, que tiene el apoyo del Partido Popular, que cuenta con la unanimidad –parece ser– de esta Cámara, y que se va a traducir –estoy segura– en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos bercianos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el grupo proponente, el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bueno, no voy a agotar mi turno, porque sería... sería una tontería, ¿no? Quiero decirles que les agradezco a todos, en boca de los bercianos y de los leoneses, les agradezco a todos que hoy de aquí salga una proposición no de ley votada o que va a ser votada por unanimidad. Creo que sobre todo es importante que nos felicitemos todos porque hoy hemos dado un paso más para que la Administración al final sirva al objetivo fundamental que tiene, que es el de defender y el de mantener los servicios y acercarlos al administrado. Creo que sería redundar prácticamente en todo lo que ustedes han dicho y lo que ustedes han manifestado. Simplemente –repito– mi agradecimiento en nombre de la sociedad berciana, que es la que realmente nos ha demandado esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la proposición no de ley número tres.

#### PNL/000104

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 104, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para que, con posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite una moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas auto-**



**nómicas en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18, de once de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, señora presidenta. Señores y señoras procuradores y procuradoras, presentamos para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León esta proposición no de ley, con... con el objetivo de instar a que esta Cámara se posicione en contra de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, y a la Junta de Castilla y León a demorar el desarrollo de la mencionada ley y a suspenderlo en nuevas etapas educativas, sobre todo en las del próximo periodo... periodo lectivo, dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, haciendo hincapié en... en cuarto de Secundaria obligatoria y segundo de Bachillerato, cursos que tienen prevista la implantación de las modificaciones que hace la LOMCE para ese año, y donde se realizan las evaluaciones externas decisivas.

Es evidente que mi grupo parlamentario es contrario a los planteamientos de esta ley, pero quiero que quede claro que no solo mi grupo parlamentario. Esta ley fue aprobada a nivel nacional con fecha de caducidad por un Partido Popular ensimismado, y en contra de la comunidad educativa, en contra de los padres, en contra de las madres, en contra del alumnado y en contra del resto de... de grupos políticos, salvo Unión del Pueblo Navarro y Foro Asturias, que se abstuvieron. Es, por tanto, una ley unilateral, que no respetó ni el espíritu de consenso ni de diálogo social que establece un sistema parlamentario.

La comunidad educativa, la sociedad civil y el resto de partidos, es decir, el resto de agentes políticos y participativos de un Estado democrático, expresó y sigue expresando hoy en día su férrea oposición a la implantación de esta ley, por lo que es deber de un Parlamento democrático replantearse dicha imposición. Imposición y democracia y sistema parlamentario son conceptos que no van de la mano.

Pero hoy no nos trae aquí la voluntad de hablar de que, para la mayoría, la educación no es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país, ni para recordar que... al Partido Popular que el impulso de una Formación Profesional que conlleve la modernización de la oferta y su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos no debería ser competencia de un sistema educativo, como dice en el anteproyecto LOMCE y la propia LOMCE, respectivamente.

No nos trae aquí la voluntad de hablar de que esta definición que se hace de la educación es totalmente utilitarista y convierte al alumnado en mercancía sectorizada por niveles de aprovechamiento, ni que la autonomía de los centros no se consigue con el fomento de su especialización ni con la exigencia de la rendición de cuentas, sino no convirtiendo al consejo escolar en un órgano meramente consultivo, en pro de que sea la figura de un director designado por la Administración quien decida absolutamente todo lo relacionado con... con el centro educativo.



Tampoco haciendo que sean agentes externos los que vengan a evaluar el proceso educativo de nuestros alumnos, puesto que eso no es evaluación continua, y habíamos quedado en que un verdadero seguimiento del alumnado exigía la evaluación continua del proceso y del progreso educativo del niño o de la niña en cuestión.

Estamos aquí para ver cómo lo arreglamos, para ver cómo arreglamos los estragos que está causando la imposición de esta ley en nuestros centros y a nuestros docentes. El Decreto 24/2015, de veintiséis de marzo, que deroga el Decreto 52/2007, de diecisiete de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria en la Comunidad de Castilla y León, y el Decreto 42/2008, de cinco de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, es publicado en el BOCYL con fecha de treinta de marzo de dos mil quince, de cara a su desarrollo en el mes de septiembre, tal y como preveía la LOMCE. Es evidente para todos que esta publicación resulta extremadamente tardía, porque apenas se dio dos meses y medio a los docentes para adaptarse, y, a partir de ese momento, quedaban aún por resolverse varias cuestiones, que siguen sin respuesta.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Podemos instamos a esta Cámara a que las Cortes de Castilla y León se posicionen en contra de la LOMCE; solicitar una moratoria al Ministerio de Educación para paralizar dicha ley; recabar los informes técnico-jurídicos pertinentes que permitan definir de qué modo se puede paralizar la implantación de la norma y evitar problemas mayores en el futuro; modificar el Decreto 24/2015, de veintiséis de marzo, por el que se deroga el 52/2007, que establece el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y también el Decreto 42/2008, de cinco de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León; revisar el Decreto 22/2014, de doce de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en nuestra Comunidad; y modificar la Orden diecisiete de junio de dos mil catorce, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, fijarán posición los grupos parlamentarios. En primer lugar, los grupos que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, y tiene la palabra, en su representación, el señor Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. La posición del Grupo Socialista al respecto de esta PNL, y al respecto del conjunto de la LOMCE, es claramente conocida: es un rechazo absoluto y totalmente frontal. La ley del exministro Wert, un retirado de lujo, a costa de todos los españoles, como premio por parte del Partido Popular a su nefasta gestión en el Ministerio, siempre ha sido contestada por el Partido Socialista en todos los ámbitos, desde el primer momento hasta hoy en día. Por lo tanto, la fijación de posición, en este sentido, y la enmienda que queremos presentar, claramente va a demostrar este hecho.

Creemos que, más que pedir una moratoria, en esta PNL, hay que exigir la derogación de la LOMCE. La moratoria, por lo tanto, se quedaría claramente corta,



desde nuestro punto de vista. Es evidente, escuchando la intervención de la portavoz del partido... del partido Podemos, pero también del contenido de la PNL, que están claramente en contra de la... de la LOMCE; pero, evidentemente, entendemos que hablar de derogación... perdón, hablar de moratoria, lo que llevaría consigo es, en el fondo, un cierto aval al mantenimiento de esta ley. Entendemos que no es así, como digo. Por eso, creemos que es más oportuno pedir conjuntamente la derogación y la apertura de un periodo de negociación y acuerdo entre todos los integrantes de la comunidad educativa y de los grupos políticos para llegar a un punto de acuerdo sobre la nueva ley que debe de hacerse para dar estabilidad definitivamente al sistema educativo. Y, sí, en ese contexto sí que entendemos que cabría una moratoria mientras tanto, es decir, mientras se procede a la derogación y sustitución de la LOMCE por la nueva legislación.

Y es que la LOMCE -lo reiteraremos las veces que haga falta, ya se ha hecho aquí por anteriores intervinientes del Partido Socialista- es una ley nefasta, y no solo en opinión del Partido Socialista, sino de todos los partidos políticos y de todos los integrantes de la comunidad educativa, que así se han enfrentado y se han posicionado contra ella. De manera que hay un compromiso claro para que todos los partidos, en la próxima... por parte de todos los partidos para que en la próxima legislatura sea derogada y sustituida. Por lo tanto, es una ley que nace muerta y sin futuro. Se va a cambiar, con toda la seguridad, a partir del mes de diciembre. No tiene sentido, y sería perjudicial para el modelo educativo de Castilla y León, pero también para el conjunto de toda España, que se den pasos en la dirección de su implantación. No es una ley de consenso, es una ley ideológica, y por lo tanto está claramente condenada al fracaso y a su retirada.

Por ello, lo que corresponde es pedir la derogación, y las Cortes deben de exigirlo al Ministerio, por lo que pedimos a los proponentes del Grupo Parlamentario Podemos que acepten como enmienda de sustitución la petición de la derogación en vez de la de moratoria, de manera que sustituiríamos, en el punto número 2 de su proposición, la siguiente redacción: "Que la Junta de Castilla y León inste al Ministerio de Educación a que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura de un proceso de negociación, presidido por el consenso entre partidos e integrantes de la comunidad educativa, para aprobar una ley de... educativa que dé estabilidad al modelo, aplicando mientras tanto una moratoria en el desarrollo e implantación de dicha ley". El resto de los puntos no tendríamos inconvenientes... inconveniente -perdón- en que se mantuvieran y, por lo tanto, compartirlos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Ayer, el consejero de Educación, Fernando Rey... -hoy no ha venido, me parece, ¿no?, bueno- ayer empezó su intervención con una referencia -que también nos la planteó en la Comisión de Educación, que es una referencia ciertamente hermosa- en torno al origen del término "educación", en torno a la contraposición entre *educare* y *educere*. *Educere lo edúchere!* está relacionado con la idea socrática de educar partiendo desde dentro, desde las potencialidades, desde el valor



que tiene dentro de sí el estudiante; es la vieja idea de la educación que tuvo Sócrates cuando decía que su profesión de maestro era la del hijo de una paridora y de un escultor, que extraía de dentro, de dentro, el valor.

Fíjense la inmensa paradoja que vivimos en esta sociedad, cuando un consejero de Educación cita una idea de Sócrates, que es el autor al que se condena a estar en una asignatura optativa gracias a la LOMCE. Fíjense la inmensa paradoja de que citemos autores que condenamos a nuestros estudiantes a desconocer. Esta es la principal muestra de la degeneración de la política educativa en nuestro país. Fíjense, nosotros... ustedes conocen muy bien la posición de Izquierda Unida y Equo ante la LOMCE; para nosotros es una contrarreforma, una contrarreforma impuesta con el rechazo de la comunidad educativa en multitud de ocasiones; una contrarreforma practicada sin recursos, en el marco de unos brutales recortes que degradan la calidad y la equidad de nuestro modelo educativo; una contrarreforma mercantilista, que plantea la educación no como un derecho fundamental a garantizar por los poderes públicos, sino como un bien particular al servicio de la competitividad y de las empresas; una educación segregadora, que excluye al alumnado más débil frente al fuerte; una educación que obliga a elegir en edades tempranas, y que excluye a los alumnos con dificultades, y que se ríe de todas las escuelas de sociología educativa que plantean cómo, a menor clase social, más tardío es el florecimiento educativo. Esta es la ley que estamos planteando, una ley que apuesta por la segregación temprana, que no solamente es clasista, sino que además es ineficaz, porque obliga a elegir a destiempo.

Por lo tanto, por mi parte, desde Izquierda Unida y desde Equo, apostar por todo lo que signifique un retraso en su aplicación y exigir, una vez más, su derogación. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. La LOMCE es una ley aprobada por el Gobierno del Partido Popular sin el apoyo de ningún grupo político. En nuestra sociedad existe la idea de que cada vez que hay un Gobierno nuevo, de un color distinto al anterior, cambia la ley de educación vigente. Nuestra primera reflexión, por tanto, es que, a pesar de que todos entendemos que, cuando se habla de política de Estado, la educación es prioritaria, sorprende que aún ningún Gobierno haya sido capaz de proveer a nuestro sistema educativo de un acuerdo marco consensuado, o, como bien dijo el consejero de Educación, ninguno de los partidos que han gobernado en España se haya resistido a imponer su sistema educativo.

Es verdad, la LOMCE es un ejemplo clarísimo de esa imposición -impuesto por la mayoría absoluta del Partido Popular- llevado a la máxima expresión. LOMCE, LOGSE, carentes ambas del mínimo acuerdo exigible. Esta ley se ha aprobado con la oposición de profesores, AMPAS, asociación de alumnos, sindicatos, partidos políticos, gobiernos autonómicos. Aprobar una ley tan importante de esta manera tiene una consecuencia: es una ley que nace muerta. No lo digo yo, lo dice el consejero de Educación de esta... de la Junta de Castilla y León, como reconocía en su comparecencia, donde decía que era una ley destinada a su derogación -eso lo decía el consejero, no lo digo-.



Se trata de una ley basada en la competitividad y en ningún caso hace frente al principio de equidad -que se encarga de repetirnos cada día el consejero cada vez que se pone delante de nosotros, lo que ha llevado, en general, a que la división entre alumnos más y menos brillantes llegue mucho antes.

En este punto se plantea un sistema en el cual el aprendizaje pasa a ser subsidiario de la rentabilidad económica, como bien aseguran también los profesionales de la educación, los profesores. El PP lo sabía, por eso quiso implantarla tan rápido, sin informar a padres y a profesores. La falta de información a los agentes implicados en la educación y las prisas aumentan las dudas que ya de por sí acarrea esta ley.

Vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta Podemos. Y, fíjense ustedes, me niego a concluir mi intervención sin hacer una pequeña reflexión. Yo ayer descubrí lo distante que estoy del Partido Popular en cuanto a materia educativa. Y lo digo porque, si después de hacer una pregunta donde planteábamos que un examen de selectividad se planteaba un mapa falso, despertó en ustedes la chanza, hilaridad, y destacaron fundamentalmente lo anecdótico de la situación, significa que ustedes y yo estamos muy lejos de entender lo que entendemos por la educación de calidad.

Yo creo que cuando alguien falsea la historia, sea de León, sea de Valladolid, sea de Segovia, sea de cualquier sitio, es lo suficientemente importante para tener el suficiente respeto -respeto- a la historia de cualquiera de las provincias que componen esta mancomuni... esta... perdón, esta Comunidad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, no nos gusta la LOMCE. No nos gusta la LOMCE. No nos gusta, de hecho, la política educativa que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han llevado a cabo en España durante los últimos treinta años. Estamos hartos de ver como unos y otros utilizan la educación como un arma arrojadiza en busca de un puñado de votos.

Rechazamos las sucesivas leyes y reforma sobre reforma, con la vista puesta en el cortísimo plazo de una legislatura, con fecha de caducidad previa, sin inversión y apuesta real por la educación como motor de futuro de nuestra sociedad, con las limitaciones de quienes no han comprendido que por formar más y mejor a nuestros jóvenes es por donde pasa el futuro de España.

España no necesita insumisos a la Ley de Educación, ni a la ley del PP ni a la ley del PSOE, España lo que necesita es que las leyes de educación dejen de llevar impresas el sello de uno u otro partido. La educación en España necesita de una vez por todas sentido de Estado. España necesita un pacto nacional por la educación, que cuente con el consenso de todas las formaciones políticas, de todos los agentes sociales y educativos, y que ponga su vista no solo en una legislatura, y sí en toda una generación. De ese gran acuerdo vendrá el respeto y el apoyo al proyecto educativo de todos los ciudadanos españoles: conseguir consenso para conseguir prestigio.



A los parches que ha ido teniendo la educación en España, donde la última reforma del Partido Popular es un ejemplo más, nada ayuda una propuesta de insu-misión o de rebeldía, que no busca sino aumentar la confusión y la inestabilidad. Ciudadanos va a rechazar esta proposición no de ley, porque para nada ayuda a mejorar los problemas de la educación, ni en Castilla y León ni en España en su conjunto.

Pero voy a aprovechar para, en nombre de Ciudadanos, trasladar una súplica al resto de grupos parlamentarios en esta Cámara: demos ejemplo, saquemos de estas Cortes un compromiso unánime que inste al Gobierno de España a sentar a todo el mundo en la mesa para hablar con mayúsculas de educación, de una edu-cación pública, universal, gratuita y de calidad, que apueste por la excelencia; que luche contra el fracaso escolar; que no deje a nadie en el camino, ni porque no es capaz de atraerlo ni porque la renta sea una barrera de acceso; que busque formar mejores profesionales, pero sobre todo mejores personas. Que ese sea el legado que dejemos a nuestros hijos.

Hay cosas en las que seguro estamos de acuerdo: hace falta más inversión en educación, más y mejores infraestructuras, es necesario dar prestigio a la labor de los profesores y reconocerles su papel fundamental en el proyecto educativo, hay que mejorar el sistema de becas, hay que abrir nuestros colegios, nuestros institutos y nuestras universidades al talento que viene de fuera. Necesitamos adaptar la forma-ción a la demanda de empleo para que los jóvenes tengan un futuro.

Señorías, Ciudadanos traerá muy pronto a las Cortes de Castilla y León esa iniciativa, y contamos con todos ustedes. Porque el diseño del modelo educativo en España o lo hacemos entre todos, o, como en los últimos treinta años, volveremos a hacerlo mal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y muchas gracias, señora presidenta. Este grupo ya ha puesto de manifiesto en esta Cámara cuál es su posicionamiento ante la LOMCE. Independientemente de que haya factores o apartados de la misma que compartamos más o menos, no puede ser otro que el de cumplimiento y aplicación de las leyes y la normativa vigente.

Como ha indicado el consejero -que, por cierto, hoy no ha podido venir porque está en la apertura del curso escolar en Salamanca-, la LOMCE es un cambio norma-tivo de calado, un cambio que ha propiciado algún desajuste en su aplicación, y, tal como manifestó ayer, él mismo ha trasladado esto al Ministerio, para que se corrijan los aspectos que tengan que corregirse.

Pero, más allá de esto, más allá de que la LOMCE ha sido una ley más criticada que leída, se trata de una ley que tiene unos objetivos amplios y ambiciosos, que aboga por una educación de calidad y de equidad en toda España, aspectos que, por supuesto, pueden ser mejorados. La realidad es que este es el segundo curso que se está implantando la ley. Que durante el primer año de implantación no ha habido



problemas, y que, como manifestó ayer el consejero, el inicio de este curso se está desarrollando con normalidad, con alguna incidencia solventable, pero con una normalidad muy alejada de la visión que algún grupo político trae a esta Cámara hoy.

Decía el presidente Herrera en la apertura del curso escolar, a principios de semana: en el siguiente curso se va a seguir trabajando en la implantación de la LOMCE, una norma que, al dirigirse a objetivos de mejoras en los que en Castilla y León ya se venía actuando, encuentra aquí una mayor normalidad de implantación y aplicación. Señoría, reconozcámoslo, en Castilla y León se educa bien, se educa para todos; así ha sido con todas las leyes de educación existentes, y así lo será también con esta.

Por eso, en ningún caso podemos compartir la visión que se ha hecho en esta tribuna sobre la aplicación de la LOMCE. Y, desde luego, no estamos de acuerdo con las afirmaciones que la señora González pone de manifiesto en los antecedentes de su proposición, porque no son verdad. Usted habla de que habla... de que falta concreción normativa, cita tres decretos, pero es que, además de esos decretos, existen tres órdenes, de 17 de junio de dos mil catorce y de cuatro de mayo de dos mil quince, que establecen el currículum y regulan la implantación, evaluación y desarrollo en Primaria, Secundaria y Bachillerato. Textos que han sido negociados en la mesa sectorial correspondiente, los días veinte y veintisiete de febrero, y tres y nueve de marzo de este año; textos que tuvieron alegaciones, que muchas de ellas fueron aceptadas, y textos que posteriormente se han debatido en el seno del Consejo Escolar, donde está representada toda la comunidad educativa. Luego usted también miente al decir que no ha habido participación ni información en la misma de la comunidad docente y de las familias.

Señoría, el diálogo, la negociación y el consenso es una seña de identidad de esta Comunidad y de este Gobierno. El diálogo de verdad, no el postureo. Nosotros no traemos camisetas, pero cuando hay que levantar la mano y votar para que se inste al Gobierno a que elimine la tasa de reposición, nosotros votamos que sí, no nos abstenemos y pasamos de la gente, señoría. *[Aplausos]*. Esa es la realidad.

Sobre la información a las familias, ¿qué decir? La ley se ha aprobado en dos mil trece, con unos anteproyectos que han sido ampliamente informados. Se empezó a aplicar en dos mil catorce, y se continúa aplicando este dos mil quince. Es obvio, y por eso estamos hablando hoy aquí, que ha sido una ley informada, una ley contada, una ley que ha llegado mucho a la sociedad. A lo mejor, el problema de desinformación que pueden tener algunas familias reside en la desinformación que han querido transmitir algunos, que, posiblemente, ni se leyeron la ley entonces ni se la han leído ahora.

Y, por último, señora González, ha hablado de que no se ha formado al profesorado, y eso no es verdad. En esta Comunidad se ha creado un plan específico de formación y de información sobre la LOMCE: en el año dos mil trece, para el curso 2013-2014, se desarrollaron 1.062 actividades, que afectaron a más de 15.000 docentes; en el 2014-2015, 1.318, que llegaron a más de 21.000 profesores; y en este curso hay ofertadas más de 1.400 actividades, con más de 28.000 plazas. Luego no diga que no ha habido formación.

Finalizo, señorías. Nosotros rechazamos su proposición no de ley porque no compartimos la realidad que ha expuesto hoy en esta tribuna, porque los argumentos que usted ha manifestado aquí no se corresponden con lo que ocurre en esta Comu-



nidad respecto a la implantación de la LOMCE, lo cual se ha hecho con sensatez y teniendo en cuenta a todos los representantes de la comunidad educativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Señorías, la premura y las prisas de imponer esta ley sí o sí deja muchos cabos sueltos, vacíos legislativos, y siembra de desconcierto y hartazgo a todos los docentes a los que les ha caído el muerto, el peso muerto de desarrollar una ley intuitiva e improvisadamente, una ley sin desarrollo, que marca a fuego el futuro de nuestros jóvenes, de desarrollar una ley con la que, encima, no están de acuerdo, y que perjudica no solo el proceso educativo de su alumnado, sino sus derechos laborales.

Y es que, dado que las etapas educativas que se ven afectadas suponen la elección de itinerarios formativos que determinan el futuro académico del alumnado, debería haberse abierto un proceso de información a estudiantes y familias. Y me gustaría que el Partido Popular no llamase mentirosas a las familias castellanoleonesas cuando dicen que no han recibido información. *[Aplausos]*.

Dado que los currículos de la LOMCE ofrecen nuevas materias y cargas lectivas diferentes, debería haberse desarrollado un plan de formación de profesorado para adaptarse a la nueva situación y, sin embargo, no ha existido ninguna planificación, actualización de profesorado en nuevas asignaturas y especialidades que requieren una formación a la que no se ha dado respuesta.

Partido Popular, también han llamado ustedes mentirosos a los docentes. Mensaje de un docente: "No nos han dicho absolutamente nada. Yo estoy en Secundaria y lo único que sabemos es que la ley está aprobada y entrará en vigor, nada más. Estoy estudiando la LOMCE. Os iremos contando", maestro de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Dado que algunos de los programas, asignaturas que determina la LOMCE son nuevos, faltaría por determinar qué profesorado está adscrito a ellas. No se han realizado... no se ha realizado ninguna planificación para aquellos profesores que, debido a la diferencia de la carga horaria entre ambas leyes educativas que en estos momentos conviven, se ven en situación de desplazamiento forzoso o de sobrecarga lectiva. Especialmente dura es la situación de los profesores de Artes Plásticas y Música. Faltan desarrollos legales en nuevos programas, como los programas de mejora... de mejora de aprendizaje y rendimiento de la ESO (que me gustaría apuntar: acaban en tercero de la ESO y dejan a la deriva a los alumnos de cuarto). Como la determinación de la ratio o la definición de competencias docentes del profesorado encargado de impartirlo. Falta la adaptación de los nuevos currículos a los programas bilingües ampliamente extendidos en la Comunidad de Castilla y León.

Nos encontramos, por tanto, con una implantación precipitada de una Ley de Educación que está generando una grave inseguridad: a los directores de centros educativos, que tienen que tomar decisiones saltando sobre vacíos legales que aún necesitan concreción en muchos aspectos; a las familias y estudiantes, a los que



no se les ha informado debidamente de las consecuencias de la implantación de la LOMCE en estos tramos educativos en los que ya hay que elegir itinerarios y las asignaturas que marcarán sus estudios posteriores; al profesorado, que no se le ha ofrecido ninguna posibilidad de adaptación a las nuevas exigencias formativas; en general, a la sociedad, que sufrirá los efectos de una implantación precipitada y desorganizada.

Por eso, les insto a aprobar esta proposición, no por sacar adelante una proposición no de ley planteada por mi grupo parlamentario, sino para... para minimizar los... los perjuicios que esta ley está produciendo en nuestro sistema educativo, para no seguir insultando al profesorado, menospreciando al alumnado e ignorando a las familias.

Si ustedes creen que la educación es otra cosa, si ustedes confían en que los maestros y las maestras están... que están expresando su oposición a esta ley... confían en ellos, voten sí a esta proposición, voten no a la LOMCE. En otro caso, estarán votando por partidismo y no por coherencia, por funcionalidad o por sentido común; estarán votando a favor de una ley rechazada por 12 de las 17 Comunidades Autónomas de nuestra... de nuestra nación; estarán votando por la imposición del mayor despropósito del dimitido ministro peor valorado de esta legislatura, y no por el diálogo social, por el consenso o por la democracia.

Escuchen a los jóvenes castellano y leoneses y castellanoleonesas, escuchen a nuestros jóvenes, a nuestros padres, a nuestras madres, escuchen a los maestros y a las maestras de nuestra Comunidad. Hagan el ejercicio de escuchar a la gente, porque el futuro de nuestros niños y niñas está en juego. La educación no es partidista, la educación es un derecho.

Por cierto, al Grupo Socialista, han... han preguntado que dónde estábamos mientras ustedes hacían la PNL de la vivienda. Con la PAH, con la PAH con la que este mismo lunes yo he estado reunida. Donde no estábamos era compadreado con el PP para luego venir aquí de dignos a presentar una PNL insuficiente a la que hemos presentado cinco enmiendas, y que son de cajón y mejorarían la proposición, y no han aceptado ninguna.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, estamos debatiendo esta proposición no de ley, no la anterior.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Sí, viene al hilo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No, céntrese, céntrese en esta proposición.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Viene al hilo porque nosotros, sin embargo, sí que vamos a aceptar su enmienda, no por... porque somos un grupo de consenso, somos un grupo que no peleamos por cuotas de poder ni por quién... ni por ver quién da el golpe más fuerte en la mesa. Peleamos por la gente.

Grupo Ciudadanos, muchas gracias por mostrar, de nuevo, que votar naranja es votar azul y están haciendo muy bien su trabajo. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, un momento, un momento. La proposición no de ley, ¿la resolución se modifica o queda en los mismos términos? Pues ¿aceptan la enmienda?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Hemos aceptado la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Completamente?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues lea cómo queda la proposición, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Proposición no de ley: Las Cortes de Castilla y León instan al... a que el Pleno se posicione en contra de la mencionada ley y a la Junta de Castilla y León a suspender el desarrollo de la LOMCE durante el periodo lectivo dos mil dieciséis-dos mil diecisiete en nuevas etapas educativas, en concreto ESO y Bachillerato, de forma que se solventen las dificultades anteriormente mencionadas (concreción de normas, información a estudiantes y familias y plan de formación de profesorado). Y proponemos:

Uno. Que las Cortes de Castilla y León se posicionen en contra de la LOMCE.

Dos. Aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y queda: Que la Junta de Castilla y León inste al Ministerio de Educación a que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura de un proceso de negociación, presidido por el consenso entre partidos e integrantes de la comunidad educativa, para aprobar una ley educativa que dé estabilidad al modelo, aplicando mientras tanto una moratoria en el desarrollo de la... e implantación de... de dicha ley.

Tres. Recabar los informes técnico-jurídicos pertinentes que permitan definir de qué modo se puede paralizar la implantación de la... de la norma y evitar problemas mayores en el futuro.

Modificar el Decreto 24/2015, de veintiséis de marzo, por el que se establece el currículo de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, si quedan igual el resto de los puntos, no es necesario que los lea. Si solo se modifica el segundo...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Se modifica el segundo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, pues está bien así. Gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se abre, por lo tanto, un nuevo turno para los grupos que quieran intervenir. ¿Quién quiere intervenir? El Grupo Parlamentario Popular, la señora Blanco Llamas tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, muy brevemente, señoría. Nosotros vamos a seguir votando que no a esta enmienda. Es evidente que el Grupo Podemos no ha escuchado la intervención de Ciudadanos ni la del PP, y lo que queda claro es que votar Podemos es votar PSOE. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro grupo parlamentario quiere tomar la palabra?

Pasamos al cuarto punto. Y le pido al secretario segundo que dé lectura al mismo.

### PNL/000123

EL SECRETARIO (SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la apertura de mecanismos públicos para la retirada de excedentes lácteos en la Unión Europea, la configuración de una estrategia con los sectores implicados en la cadena de valor para revalorizar las producciones lácteas y, finalmente, la creación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de una comisión específica para el estudio del sector lácteo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, Registro de Entrada en estas Cortes número 2936, de siete de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, es habitual en la función parlamentaria, probablemente inherente, consustancial a ella, que haya mucho ruido. Las nueces llegan luego, más tarde, y normalmente son más escasas. Pues bien, hoy me siento orgulloso de que sin ruido, pero con muchas nueces, el Grupo Parlamentario Popular



sea el único que haya planteado una iniciativa en apoyo al sector lácteo. *[Aplausos]*. Espero que esto sirva para que al final podamos todos, con buena intención, alcanzar una posición común, porque así ha sido configurada esta proposición no de ley.

Para salir al paso en un... de un problema, para hacer frente a un problema, que no voy a describírselo ni cansarles a sus señorías en los pormenores, pero que sí quisiera que grabaran en sus mentes como flashes la desaparición de las cuotas y unos incrementos coyunturales de producción en toda Europa. El hecho de que Putin siga enfadado y prorrogue el embargo ruso de productos alimentarios, y ha repercutido, lógicamente, en la leche europea y productos lácteos; el hecho de que China, su gran maquinaria económica comienza ya a crujir y a manifestar sus deficiencias, todo ello, al final, en un conjunto, ha definido un impacto, que ha obligado al sector lácteo europeo, y español, por supuesto, y de Castilla y León, a adaptarse. Y en ese proceso de adaptación, siempre convulso, perjudica al eslabón más débil, que es la cadena de producción, debido a una serie de precios menores del producto.

En definitiva, una bajada de precios de productor, por debajo en ocasiones de los costes de producción, y, en resumen, un problema de la Unión Europea, con efectos parecidos, pero distintos, según los Estados y las regiones, y que perjudica -como decía- mucho a los productores de la cadena, lo que obliga, lógicamente, a adoptar estrategias entre todos, Administraciones de cualquier tipo y el propio sector.

En definitiva, ¿qué hacer? Pues muchas cosas. Pero yo las podría resumir en tres grandes apartados que prácticamente lo sugieren la redacción de las tres propuestas de resolución que les planteamos. En primer lugar, si hay excedentes, habrá que adoptar mecanismos para intentar reducirlos o eliminarlos. Dentro de esos mecanismos, se pueden plantear intervenciones directas de compra directa para retirada o mecanismos, como ya propuestos por la Comisión Europea, como puede ser un nuevo mecanismo de almacenamiento privado incentivado por Europa, con dinero, que se prolongue más en el tiempo y con más estímulo por... de ayuda por día de almacenamiento; o el Programa de Ayuda a Refugiados, especialmente problemático con el caso del pueblo sirio, que creo que no es de locos, sino de humanos, plantear que en un momento de excedentes, bien viene acopiar esos excedentes para ayudar a toda la problemática de refugiados que Europa en estos momentos tiene; o también un mecanismo de promoción para el consumo, como, por ejemplo, también podría ser la forma de entender mecanismos europeos de retirada que tengan aplicación también en España.

Un segundo grupo de medidas concertadas -este primero ha quedado resumido en la primera propuesta de resolución-, un segundo grupo de medidas concertadas y coordinadas con el sector, para estabilizar la cadena alimentaria y propiciar precios sostenibles que remuneren al sector productor. Y, dentro de esto, podríamos enumerar muchas medidas, como, por ejemplo, evitar la leche como producto reclamo; promocionar la compra de leche líquida; identificar el origen de la leche; vigilar que se suscriban y cumplan los contratos lácteos; o adoptar medidas para corregir incumplimientos -son enmiendas, además, razonablemente puestas por el Grupo de Podemos-; o anticipar la percepción de ayudas; desarrollar el seguro de rentas del Plan de Desarrollo Rural -son medidas enmendadas por el Partido Socialista, e interesantes, pero que son partes que forman un todo resumido en nuestra segunda proposición, que es en eso, en lo que constituye, señores, señorías, una estrategia, un conjunto de medidas-. Ese es el sentido de esa proposición segunda.



Y por último, un tema vital, que es el que encierra el apelativo a la tercera redacción de la propuesta de resolución, que es la imperiosa necesidad de concentrar la oferta y mejorar su capacidad negociadora –me refiero al estrato del sector productor–, y, por supuesto, orientar y dirigir este proceso. Y ese es el sentido de la tercera propuesta de resolución, y, por cierto, también el acierto de la consejera de Agricultura de haber configurado un grupo de trabajo específico para este menester.

En resumen, es un sector muy importante para todos –para el Grupo Parlamentario Popular también–, nos sorprende que hayamos sido los únicos que hemos aprovechado este primer Pleno para lanzar esta iniciativa, pero deseamos que esa redacción les convenza a ustedes, como una intención que tenía el Grupo Parlamentario Popular: que nos sirviera de apoyo para hacer, hoy, en un día muy importante en el que se va... va a firmar un acuerdo crucial para el sector en Madrid, nos sirviera para lanzar una posición constructiva de Comunidad y un grito de complicidad y apoyo a un sector que en... en estos momentos necesita imperiosamente el apoyo de todos los parlamentarios sin fisuras. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, a continuación tiene la palabra, en primer lugar, los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y lo hará en primer lugar el Grupo Podemos, y tiene la palabra Natalia del Barrio Jiménez, para presentar una enmienda.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Llegamos a la presentación de esta proposición no de ley después de que ustedes mismos, su partido, a nivel autonómico, estatal y europeo, no hayan sabido luchar y defender los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

La supresión de las cuotas lácteas, desmantelando mecanismos de regulación, ha dejado indefensos a los productores, que en la actualidad se encuentran a merced de las grandes operadoras que, desde su posición de dominio, controlan el mercado, con la pérdida patrimonial que ello supone y de la que nadie parece acordarse ni darle importancia.

Ha hecho falta una crisis en el sector de estas dimensiones y gran presión por parte del sector ganadero para que tanto nuestro Gobierno nacional y nuestro Gobierno autonómico se pongan a trabajar para solucionar un problema que ellos mismos han creado por no haber podido defender nuestra posición ante la Unión Europea.

España contempla un hecho diferencial con respecto a Europa: siendo un país deficitario en leche, los precios están muy por debajo de los que se pagan en los Estados miembros fuertemente excedentarios, con lo que nos da una pista de que algo debe estar haciendo mal nuestro Gobierno, que siempre se ampara, al igual que lo hace este Gobierno autonómico, en que no se trata de una competencia propia ni de autonomía ni de nuestro país. Entonces, ¿por qué esto no está sucediendo en otros países como Alemania y Francia? La retirada de excedentes puede servir en algún caso muy concreto, pero no soluciona nada; lo importante es utilizar la leche de aquí, en vez de importar producto elaborado, del cual el valor añadido se queda en el país de origen. Es decir, nuestro problema no es que sobre leche; es que no se paga el precio que habría que pagarla.



Damos la bienvenida a las organizaciones de productores, pero de un mes para otro es imposible que nazca una organización con capacidad para negociar. Es una buena idea, pero hay que trabajar en un compromiso más amplio entre todas las partes de la cadena alimentaria. Es un buen comienzo, pero tiene que haber algo más, y hay que exigir un compromiso de todas las partes, pero sobre todo de la Administración, que tiene que jugar un papel muy importante en esta cadena de valor para garantizar la sostenibilidad del sector lácteo.

Nos congratula que por fin se pongan medios para hacer frente a esta situación, y no queremos que se queden solo en declaraciones de buenas intenciones. Aun estando de acuerdo con las medidas que se... se exigen tanto al Gobierno de la Nación, así como la creación de una comisión, nos parece que se echa algo en falta. Por ello, hemos propuesto la incorporación de dos enmiendas para fortalecer y apoyar al sector lácteo de nuestra Comunidad.

La primera de ellas, instar a la Junta de Castilla y León a velar y asegurar la formalización de los contratos lácteos, para garantizar la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas. Sabemos que desde la implantación del paquete lácteo se estableció la obligatoriedad de los contratos. Sin embargo, esto no ha servido para que los ganaderos reciban un precio digno por su producto, e instamos a que la Junta de Castilla y León vele por conseguirlos.

La segunda de ellas, instar al Ministerio para que excluya de cualquier ayuda pública a las empresas que incumplan la Ley de Cadena Alimentaria en cuanto a contratos y plazos de pago. Esta última va relacionada directamente a establecer un código de buenas prácticas, y de esta forma primar a aquellos distribuidores que colaboren en la armonización del mercado.

En definitiva, se trata no solo de manifestar que existe una situación injusta, sino que también que la Administración se ponga a trabajar al servicio de agricultores y ganaderos de nuestra tierra y defender sus intereses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señor Reguera, usted que está en la Mesa sabe perfectamente que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley sobre el tema lácteo el quince de julio y ustedes lo han presentado el siete de septiembre. Es decir, que... *[aplausos]* ... otra cosa... otra cosa que luego se haya decidido lo que se haya decidido, porque ustedes solo han... solo han registrado dos PNL, señor Sanz Vitorio -y cállese un poco-, solo... *[murmillos]* ... solo han registrado dos y nosotros hemos registrado un montón y hay estas historias, quiero decir. Esto es importante que lo tengamos claro. *[Aplausos]*.

También para empezar quiero decirles que, independientemente que el Grupo Parlamentario Popular no... no acepte nuestras enmiendas, nosotros íbamos a votar a favor, y votar a favor de esta proposición no de ley que nadie se crea que el Partido Socialista vota al Partido Popular. También que lo tengamos claro, porque parece que llevamos una mañana interesante en este... *[aplausos]* ... en este tema.



Después de un largo verano afirmando por parte de la consejera de Agricultura y Ganadería que era un problema europeo, que muy poco se podía hacer desde España, desde Castilla y León, hoy tenemos a debate una PNL del Grupo Parlamentario Popular en la que se intenta poner medidas, pero con la misma tónica, que es de los otros; que son los otros los que tienen que hacer algo, que no es el Gobierno de la Nación.

Además, pensamos que son un poco confusas. En el primer punto se dice que el Gobierno de la Nación que se abran mecanismos públicos europeos de retirada de excedentes lácteos. No está claro si es el Gobierno de España quien tiene que retirar estos excedentes o es la Junta la que solicita al Gobierno que solicite a la Unión Europea que retire estos excedentes.

Una medida que, de tomarse, podría dar resultados, ya que sería la base para que se produjera un incremento de precios, que, al fin y al cabo, es lo más importante y lo que reclaman los ganaderos. Pero esta intervención de retirada de excedentes o, en su caso, un incremento de los precios de intervención, ya ha sido descartada por la Unión Europea la semana pasada.

En un segundo punto se solicita al Gobierno de España a configurar una estrategia con todos los sectores implicados en la cadena de valor. Un borrador que se presentó el diez de septiembre, que, pues, a lo largo de esta mañana, no por parte de todos sino de algunos, se va... se va a firmar. Y es un acuerdo denominado "Estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor del sector vacuno de leche", con una serie de compromisos por parte de las empresas de distribución, las industrias lácteas y las cooperativas. Creemos que es un acuerdo de buenas voluntades, pero vago, porque no obliga su cumplimiento. Porque, por ejemplo, por poner uno de los puntos, las industrias lácteas se comprometen a aplicar en sus contratos precios y volúmenes de compra en concordancia con la evolución del mercado, contribuyendo a la sostenibilidad de las explotaciones que garantice la producción de la... al productor, perdón, la recogida, de acuerdo con la evolución de las ventas de la industria contratante.

¿Qué nos quiere decir esto? Pues que la voluntad es ayudar, eso está claro, pero hay una... todo se condiciona al mercado, en definitiva, la excusa actual, el mercado, para que exista esta baja de precios. Acuerdo que ha sido criticado por algunas organizaciones profesionales agrarias en el siguiente sentido: el principal reclamo es que se garantice el cumplimiento de los acuerdos y que existan verdaderas sanciones económicas para aquellos que se las salten, afirmando que es un acuerdo pobre, de mínimos, en las que no se prevé las sanciones ni contrapartidas, y de que se duda de que se llegue a firmar algo en claro.

El tercer punto de su proposición no de ley es la comisión para estudiar la posibilidad de crear las organizaciones de productores. Medida que también creemos que es buena, pero que nace coja, ya que en el Consejo Agrario Regional no estuvieron todas las... todas las OPAS, y también... y tampoco sabían nada las dos organizaciones de profesionales que ya existen en la... en la Comunidad, a las que habrá que tener en cuenta -o eso es lo que pensamos-, porque, si no, nos encontramos como lo que dijeron en la prensa "nos hemos enterado por la prensa", y eso no es de recibo.

No obstante, creemos que es un paso adelante, y por eso nosotros la vamos a apoyar; pero el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de adición, porque creemos que hay que dar... hay que dar un paso más, y sobre todo hay que exigir a la Junta de Castilla y León, que también tiene compromisos en esta materia.



Entonces, la Junta de Castilla y León se ponga en marcha las medidas que garanticen las medidas inmediatas... perdón... de manera inmediata medidas para garantizar la viabilidad de las explotaciones de vacuno, y que la Junta de Castilla y León desarrolle de manera inmediata la submedida 17.3, de instrumento de estabilización de ingresos en las explotaciones de producción de leche, tal como se recoge en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

No se entiende cómo no se tiene en cuenta la Estrategia Agrohorizonte 2020, en el que podemos leer cosas como las siguientes: los objetivos para el sector de vacuno de leche son conseguir el crecimiento de las explotaciones ganaderas y duplicar hasta el dos mil veinte la producción actual de leche de Castilla y León, pasando de 820.000 toneladas a 1.600.000, lo que supone un incremento del 95 %. Las medidas más destacadas previstas para el sector pasan por la mejora de la competitividad de las explotaciones y ante la puesta en marcha de medidas encaminadas a potenciar la autonomía alimentaria de las explotaciones, la mejora genética, así como apoyar la inversión de infraestructuras que eviten la dependencia del sector y el carácter perecedero de la leche líquida. También la consolidación del sector mediante el control de la aplicación de actuaciones incluidas en el paquete lácteo, como son la obligatoriedad de los contratos, el impuesto de las organizaciones de productores, el fomento de nuevos modelos de comercialización, articular un instrumento de estabilización de renta de las explotaciones, etcétera, etcétera. O de ventas con las marcas Queso Castellano o Tierra de Sabor. Medidas que están en la Estrategia 2020 y que no entendemos por qué ustedes en esta proposición no de ley no lo incrementan; no sabemos si es que el nuevo equipo directivo de la Consejería quiere deshacer lo que se había hecho anteriormente. Al igual que tampoco entendemos que, teniendo un presupuesto concreto de 14 millones de euros para... para poner en marcha ya el seguro de... de rentas de riesgos, que aquí no se haya puesto en marcha; ya tenemos dudas si es que realmente se quiere poner en marcha, si no se quiere poner en marcha o es que la Unión Europea ha puesto alguna cortapisa.

Entonces, entendemos que nosotros, nuestra obligación aquí también, aparte de exigir al Gobierno de la Nación medidas, es que la Junta de Castilla y León, dentro de sus competencias, tome medidas. Tenía instrumentos, tenía presupuesto, pero parece que nos dedicamos a otras cosas, como, por ejemplo, quitar de golpe y porrazo 317 millones del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, o otras... o otras ideas que ha hecho el Partido Popular, como subir el IVA, o alguna otra actuación que van en contra del sector. Apoyemos todos el sector y, desde luego, el Partido Popular que tenga en cuenta nuestras medidas, que son muy concretas y posibles de hacer por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Disculpad, que estaba aclarando una cuestión técnica. Bien, el planteamiento acerca de toda la cuestión de la cuestión láctea nos pone en una de las grandes contradicciones que estamos viviendo hoy en la política actual. Es decir, estamos viendo cómo se está permitiendo, bajo el criterio del libre mercado, que nuestros



ganaderos estén compitiendo en condiciones de absoluta desventaja, en condiciones de inferioridad con ganaderos de otros países, con la gran industria láctea de otros países, que al final está generando la inmensa contradicción de que en un territorio productor de leche nuestros productores se encuentren sencillamente con que no pueden colocarla.

El planteamiento que nos trae aquí el Partido Popular es un planteamiento que nos parece manifiestamente insuficiente. Nosotros no vamos a votar en contra, no vamos a actuar para evitar que salga adelante este planteamiento, pero sí que vamos a denunciar que nos parece completamente insuficiente. Nosotros creemos que los efectos que generó la desaparición de la cuota láctea necesitan medidas de una mucha mayor contundencia. Esta cuota láctea que los ganaderos compraron a precio de oro, a través de las reformas que tuvieron que hacer en sus instalaciones, y que ha afectado de una manera tan determinante en este sector, donde los precios, definitivamente, se imponen, no se negocian, sino que imponen; un sector que además sufre la extorsión de la industria láctea, que es capaz de presionar a los pequeños productores, obligándoles a aceptar el precio que quiere imponer; y un sector que observa el incumplimiento sistemático por parte de algunas industrias, especialmente industrias multinacionales extranjeras, que vienen a España y a Castilla y León a campar a sus anchas ante la inacción del Ministerio.

Por este motivo, nosotros creemos que la solución definitiva para este problema pasaría por que España adoptara un acuerdo de precios, ni más ni menos que aquel que existe en Francia; es decir, asumir un acuerdo de precios para garantizar que el precio de la leche sea un precio que permita cubrir los costes de producción y una vida digna para las personas que viven de su trabajo; no solamente actuar a través de medidas indirectas que favorezcan los precios, sino simplemente intervenirlos.

Por ese motivo, nosotros queremos proponer una enmienda *in voce*, que consistiría en lo siguiente: una enmienda de adición, que plantea "solicite al Gobierno central que imponga a la industria láctea recoger toda la leche a precio de mercado, y tome las medidas oportunas contra las industrias que están aplicando prácticas abusivas en la negociación de los precios y arruinando el sector. Más allá que intermediar, la Junta debe apoyar en sus reivindicaciones a los productores de leche, a fin de conseguir un acuerdo que asegure su supervivencia". Esta sería nuestra enmienda de adición.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Nos puede pasar la enmienda escrita? Ahora, si... no necesariamente ahora, si no la tiene. Vale. Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Antes de nada, yo entiendo que su señoría no se refería a este modesto procurador, cuando hablaba de la PNL, porque, como ya dije en mi anterior intervención, solo puedo presentar una, y no tengo opción a presentar ninguna más. Entiendo que era por otras personas, y no me doy por aludido.

Leyenda... leyendo detenidamente su proposición, señorías, entiendo que desde UPL no podemos estar en contra de la misma, y que la vamos a apoyar -no podía ser de otra forma-.



En primer lugar, me gustaría significarle alguna de las cuestiones que a nosotros sí que nos interesaría también, de alguna forma, que quedaran patentes en este debate. En primer lugar, que entendemos que una parte de su PNL está sustentada en las peticiones que desde algunas organizaciones agrarias se giraron a los diferentes grupos políticos de esta Cámara, y, por tanto, compartimos sus proposiciones como el fruto de un diálogo sosegado, en el que han participado los verdaderos profesionales: los ganaderos y las asociaciones ganaderas... o agrarias, perdón. Solo por eso, consideramos ya que la misma es positiva.

También tengo que decirles que esta situación pasa por que todos hagamos un esfuerzo extra en buscar soluciones que aplaquen una situación gravísima, que afecta de forma especial –que no única– a las provincias de León y Zamora, principales productoras de esta Comunidad. Un sector duramente golpeado y que agoniza a pasos agigantados, fruto de la liberalización de la cuota láctea que ha llevado consigo que el coste de producción de la leche esté por encima del coste de venta, o, lo que es lo mismo, una situación de ruina total y absoluta para los productores de leche, que no superan... perdón, que no recuperan ni tan siquiera lo que les cuesta producir.

Ustedes han recogido en esta proposición alguna de las peticiones del sector; sin embargo, creemos que existen alguna más que, a nuestro juicio, son de vital importancia. No pretendemos enmendar, simplemente lo dejamos como un debate posterior. Pero sí creemos que en España debemos implementar el fomento del consumo propio, debemos tener conciencia de consumir el alimento nacional. Por ello, no solo hay que respaldarse en campañas de promoción –como ya ha adelantado la ministra del ramo–, sino que también sería importante exigir el doble etiquetado de los productos, que permita conocer la trazabilidad del producto, identificando el origen de la leche. No se trata de un ejercicio de chovinismo, se trata de identificar con claridad de dónde procede el producto, para potenciar un sector clave en esta Comunidad y en este país, como es el agroganadero, recordándoles que, solo en León, se pierden anualmente una media de 300 profesionales, y que la incorporación de jóvenes no supone más del 50 % de las bajas, lo que representa un cierre de explotaciones significativos.

Para finalizar, decirles que, desde UPL –como ya hemos mostrado en todas las comparecencias y cada vez que hemos intervenido en... en este tema–, queremos decirles que nosotros siempre vamos a estar al lado de aquel que quiera defender el medio rural, y entendemos que para defender el medio rural es fundamental que potenciemos y ayudemos al sector primario; por eso, contarán ustedes con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señor Reguera, no le sorprenda que no registremos una PNL por esta cuestión; tenemos dos para este primer periodo de sesiones; y, cuando vi a la consejera con la camiseta blanca de la... bueno, defensa de... de nuestros ganaderos, me dije: tranquilos, que viene el Partido Popular.



La formación política que represento votará a favor de la proposición no de ley que ustedes nos presentan. Votaremos a favor, sin estar de acuerdo con recomprar a precios de mercado los excedentes de la producción. Votaremos a favor, porque nuestros ganaderos se encuentran en un callejón sin salida, un callejón donde los han empujado. Dense cuenta de que nos están pidiendo un rescate con dinero del contribuyente: que paguemos entre todos la mala gestión de nuestros gobernantes, tanto españoles como europeos. Retirar los excedentes es solo un parche, es ganar tiempo, barrer la casa pero dejarnos todas las ventanas abiertas.

Señor Reguera, las alarmas en el sector lácteo empezaron a sonar hace años -bastantes-, bastante antes del veto ruso o la reducción de importación por países como China. Por tanto, entendemos que estamos ante un problema estructural, y este tipo de problemas se arreglan con políticas eficientes e integrales a largo plazo. No se olviden que, al final, todo depende del equilibrio entre la oferta y la demanda. Las medidas deben ir encaminadas a ajustar la producción, reducir costes y, sobre todo, establecer mecanismos que regulen la oferta y la demanda, desde la propia producción, con la colaboración de los Estados con responsabilidad y coherencia. Debemos exigir que los contratos lácteos sean honestos con nuestros ganaderos; que los contratos sean una herramienta eficaz entre productor e industria, evitar que los industriales lleguen con un contrato nuevo cada seis meses y con precios diferentes, que eviten los acuerdos entre industriales y que se repartan los mercados y pacten precios a su medida, evitar este tipo de cárteles de industriales y de distribuidores, fomentar una competencia perfecta en el sector, una competencia honrada. Si los distribuidores quieren utilizar la leche como reclamo y vender a pérdidas, fenomenal, pero que lo pierdan ellos, no nuestros ganaderos.

Es verdad que el... el etiquetado es importantísimo; ya hay industrias, como Danone, que van a implementar un sistema de etiquetado donde identifique el origen de la leche de sus productos. La información nunca es proteccionista, es un derecho.

Debemos fomentar también el cooperativismo entre ganaderos que envasan su propio producto, y así reducir la dependencia con la industria. Miren, si tenemos exceso de oferta, diversifiquemos. Fomentemos la fabricación de productos de más o mayor valor añadido que generen mayor beneficio, transformemos nuestra leche -toda nuestra leche- en yogures y quesos y subproductos lácteos, e importemos la leche que consumimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar posición, tiene la palabra el grupo proponente, el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Pues, en fin, en primer lugar, yo vengo de buen rollito aquí, hoy, ¿eh?, y, en consecuencia, en beneficio del sector, tengo que decir que muchas gracias a todos por las aportaciones, me parecen sabias y sensatas, una parte, otras no, no tanto. Pero, en cualquier caso, yo también les quiero, ¿eh?, a todos ustedes, ¿eh?

Señor... señor Sarrión, solo le pediría, por favor, dos cosas: una, que me dé dónde está el documento de Francia donde se contiene el acuerdo de precios -si lo



tiene, me lo da, porque no existe; ya se lo digo yo, no existe-; segundo, ¿eh?... -y no... y no tergiversemos- segundo, de... como veo que la... que el planteamiento que ha hecho, pues recoge, pues una visión ciertamente un poco parcial, ¿eh?, sinceramente, la enmienda no puedo aceptársela, porque hay una serie de reflexiones que ya están contenidas implícitamente en nuestras propuestas y hay otras que son apelativas a una forma de concebir la... la realidad que tienen más sentido en la... en la Rusia comunista o en la China de Mao, pero no en una democracia como la española o en una Unión Europea, que tiene otra concepción ideológica distinta. No obstante, le... le digo que, cuando usted quiera, podemos reflexionar al respecto y... y aclarar o compartir una serie de... de ideas respecto de este sector y del sector agrario, para ponernos todos en una misma sintonía.

En relación con lo que usted decía, señor Cepa, de la... de Agrohorizonte, no le quepa la menor duda que Agrohorizonte impregna todo el quehacer diario y futuro, e impregnará, de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero, evidentemente, hay que seguir avanzando y, justamente, desarrollar los principios de Agrohorizonte. Precisamente por eso creo que es saludable plantear la iniciativa de crear un grupo de trabajo en la Consejería, para hacer ese seguimiento del sector.

Y luego, además, yo le diría que mi intención aquí no ha sido que usted lanzara ese... esa frase quejicosa de "yo lo vi primero", porque mi intención no fue plantearle, en modo alguno, el... el asunto en términos de que usted haya hecho o dejado de hacer la iniciativa. Mi planteamiento fue que no la he visto aquí. Después de haberla hecho, podían haber aprovechado justamente para lanzar el guiño al sector aquí, y, sin embargo, no lo hicieron; será porque tienen otras prioridades. Bien, pero no pasa nada. Sigo pensando que... que podemos converger todos.

Señor representante de Ciudadanos, el problema no es estructural, es coyuntural; si tiene ocasión, podemos debatirlo tomando un café, no hay ningún problema para que yo le aclare nuestra visión al respecto respecto de este tema. Creo que estamos más próximos a esa realidad, porque los problemas estructurales tienen otro tipo de manifestación.

En estos momentos, que le quepa en la cabeza, por todos, ese contexto internacional... -al que yo me refería en la primera intervención- se está produciendo lo que se llama un ajuste... un ajuste en el sector, y está perjudicando a los productores, porque cada uno va a ir orientando la fotografía, la fotografía, de cara al futuro como, lógicamente, satisfaga mejor sus intereses. Pero bueno, no ha lugar aquí a desbrozar este tema, sino es mejor más largo y más tendido y sosegado para hablar de estos asuntos.

Nuestra proposición, en definitiva, tres cuestiones: está planteada para llegar al mayor acuerdo; está elaborada, además, de la mejor voluntad posible para ello; y nos gustaría que tuviera el respaldo unánime parlamentario del Parlamento Regional. Pudimos haberla instado como posición de Comunidad, como posición institucional, como declaración de la Presidencia, pero hemos preferido plantearla así precisamente para que los grupos parlamentarios pudieran expresar mucho más libremente cuáles son sus inquietudes y sus... sus voluntades al respecto; me parece que el debate era mucho más enriquecedor.

Me gustaría, por último, resaltar dos cosas: una, relacionada al sector, y una reflexión final. La primera, relacionada al sector, es que el ruido no nos impida, ¿eh?, ni la... ni la... la cercanía de los árboles no nos impida ver la importancia esperanza-



dora del bosque. El sector de Castilla y León lácteo tiene un futuro esperanzador al máximo, al máximo. Tenemos, además de... una diferencia de cuota que no podemos satisfacer de 3.000.000 de toneladas en España, que proceden de fuera, porque, por cuotas, no pudimos consumirla; sin embargo, ahora que se han liberado, disponemos del sector probablemente más profesionalizado de España: 1.600 explotaciones, en ese entorno, que producen 820.000 toneladas de leche con innegables rendimientos. En definitiva, solo necesitamos ser más eficientes, seguir con la política de reducción de costes, porque todavía hay recorrido en ello, y agrupar mucho mejor nuestra oferta para que tenga más potencia negociadora.

En definitiva -reflexión final-, el sector este tiene futuro y yo entiendo, señorías, que, a tenor de lo que he leído y lo que oído aquí, yo entiendo que en algún momento, pues podamos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Reguera, debe ir terminando, por favor.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Termino ya con esto). ... redefinir o definir y defender territorios ideológicos propios. Podemos también pretender incluso invadir los ajenos. Que seamos vehementes, podemos pretender también, en los discursos y nos animen, e intentar arrimar el ascua a nuestra respectiva sardina política. Pero lo que no entiendo es que... ni entenderé nunca, es que desaprovechamos... desaprovechemos momentos especialmente importantes como el de hoy, en el que se está firmando un gran acuerdo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Reguera, termine.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... y en lugar de hacer... (Termino ya). ... y, en lugar de hacer política de altura, nos dediquemos a devaneos, cuitas o intereses políticos que en nada beneficiarían al sector. Yo creo que eso es lo que no debemos hacer, y respaldar esta proposición unánimemente en este Pleno en beneficio del sector. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

La... perdón, la resolución entiendo que queda en los mismos términos.

Señor secretario segundo, dé lectura al punto quinto, por favor.

**PNL/000124**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL/000124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de las medidas necesarias en relación con la devolución de la paga**



**extraordinaria, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, Registro de Entrada en estas Cortes, número 2981, de diez de septiembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. El funcionamiento de una sociedad descansa en gran medida en el trabajo que desarrollan los empleados públicos. Son estos los que sostienen la Administración y los que hacen posible que los servicios lleguen a los ciudadanos.

Sin embargo, los empleados públicos han sufrido directamente en los últimos años muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno de España y por el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Con la excusa de la crisis, se inició un proceso de reducción del sector público, que ha supuesto en estos últimos cuatro años 13.600 empleados menos en el conjunto de las Administraciones establecidas en Castilla y León, de los cuales 3.200, aproximadamente, corresponden a la Administración autonómica.

Y es que no solamente se han perdido empleos en el sector público se han congelado retribuciones, se han suprimido también una de las pagas extraordinarias (la correspondiente a dos mil doce), se recortaron además derechos adquiridos, se eliminaron días de libre disposición, se le amplió la jornada semanal de 35 a 37 horas y media, sin que ello, además, supusiera una retribución salarial añadida alguna. Todo esto lo han sufrido los empleados públicos de España y también de esta Comunidad. A ello hay que unir la pérdida de un poder adquisitivo en torno... acumulado en torno al 9,2 %.

El Boletín Oficial del Estado de doce de septiembre pasado ha publicado el Real Decreto-ley 10/2015, por el que el Gobierno de España ha aprobado la devolución del 26 % este año de la paga extra de dos mil doce y el resto para dos mil dieciséis. En materia de empleo público, incorpora dos disposiciones que vienen a dejar en manos de las Administraciones públicas el poder establecer días adicionales por permiso y por vacaciones.

El real decreto que devuelve una parte de los derechos usurpados a los empleados públicos no es un premio. El Gobierno que... del Partido Popular, que suprimió la paga extra en el año dos mil doce, que eliminó los días de libre disposición, que congeló salarios y que alargó la jornada laboral de todos los empleados públicos, solo los reintegra directamente a los empleados de la Administración general del Estado, dejando la potestad... dejando en manos de las Comunidades Autónomas la potestad de hacerlo.

La medida esta que se contempla en el real decreto es una necesidad, pero es una medida, en todo caso, insuficiente. Es también necesario que se restablezca la jornada laboral de 35 horas, que el Gobierno -ya hemos dicho- subió a 37 y media; esta subida, en la práctica era casi un 7 % más de trabajo, pero sin retribución alguna. Es de justicia, pues, que se devuelva a los empleados públicos de esta Comunidad también los días de libre disposición y también la recuperación del poder adquisitivo desde dos mil diez.



Cuando se tomaron estas medidas en la Administración autonómica, el Gobierno dijo que eran unas medidas temporales, y llegó a un acuerdo con los representantes sindicales de... en febrero de dos mil doce, que, cuando el PIB de la Comunidad superara el 2,5 %, volver, con efectos retroactivos, a la situación anterior. Según los datos oficiales que ha recordado la consejera de Hacienda, el PIB interanual del segundo semestre, ¿eh?, está en torno al 3 %. Es más, la consejera ha pontificado, *urbi et orbi*, que la crisis ha terminado. Por lo tanto, ya no hay excusas, señorías; ya no hay excusas para devolver a los empleados públicos lo que se les arrebató.

Por eso nuestro grupo parlamentario trae aquí esta propuesta de resolución. Una propuesta de resolución, con dos puntos, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce y que aún está pendiente de devolución, y al menos -este año- el 26,2 % de la misma, en consonancia con la medida, en ese sentido, anunciada por el Gobierno de España.

Y dos. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al restablecimiento de todos los derechos y condiciones de trabajo de los empleados públicos para que les... perdón, que les han sido recortados, incluidos los referentes al horario de prestación del servicio -las 35 horas- y a los días de libre disposición, tanto comunes como vinculados a la antigüedad". Esperando con el apoyo de los grupos de esta Cámara. Nada más por ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar la posición, en primer lugar, el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, presentará una enmienda el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías... señorías, la razón de ser de las Comunidades Autónomas es la prestación de los grandes servicios públicos esenciales. Y, en ese sentido, Castilla y León ha sido, Castilla y León es, una Comunidad ejemplar; así lo reconocen organismos internacionales, asociaciones profesionales, la propia valoración de los ciudadanos. Y lo ha sido así también incluso durante la época de crisis, como consecuencia de una decisión de priorizar: más del 80 % del gasto del conjunto de las Consejerías para los grandes servicios públicos esenciales.

Pero lo ha sido fundamentalmente por el esfuerzo, por la generosidad, por el compromiso del conjunto de los empleados públicos de esta Comunidad, que han antepuesto su vocación de servicio público a cualquier otra consideración. Por ello, señorías, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento, pero también nuestra indignación con aquellos grupos parlamentarios que jamás son capaces de reconocer los logros de esta Comunidad en su conjunto, ni del conjunto de los empleados públicos en particular, porque con una mirada cicatera, corta, raquífica, piensan que de esa manera reconocerán algún mérito a la Junta, y pretenden utilizar -es verdad que sin conseguirlo- a los empleados públicos como elemento de ataque al Gobierno regional.

Señorías, su PNL, sinceramente, no sé por dónde cogerla. Está cargada de descaro político -descaro político para presentarla ustedes-, por su justificación, incluso por la motivación; está huérfana de rigor y, eso sí, sobrada de descaro y desahogo.



Mire, para... antes de entrar en estas dos aseveraciones, como dos... dos cuestiones previas: justificación que hace quien firma, el señor Tudanca, para presentarla. La presentamos porque no confiamos que la Junta haga nada, ya que el Consejero de la Presidencia y Función Pública, don José Antonio de Santiago-Juárez, no ha hablado de ello en su comparecencia. Pero, señoría, ¿cómo iba usted a escucharlo, si no estaba, si ahí tampoco estaba? *[Murmullos]*. ¿Cómo iba usted a escucharlo? Mire, si... si, ya que no estaba, se hubiera tomado la molestia de preguntar a quien sí estaba -salvo que no se fie- probablemente se hubiera enterado... se hubiera enterado que en dos ocasiones el consejero de la Presidencia hace mención expresa a esta reversión de la situación, en dos ocasiones; si por lo menos lo hubiera preguntado o se hubiera tomado la molestia de leer la transcripción del Diario de Sesiones.

Segunda cuestión previa. Las medidas -también la Constitución- se cumplen. La modificación del Artículo 35, a propuesta de ese grupo parlamentario, respaldada por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, fue votada por usted, señor Tudanca, no por mí; fue votada por usted. Y la Constitución se cumple.

Dicho esto, evidentemente... dicho esto, es una proposición carente de rigor, y es carente de rigor porque hay que retomarse a mayo de dos mil diez, al famoso fin de semana trágico del señor Zapatero, cuando se cayó del caballo -o le tiraron, para ser más exactos-, que derivó en el Decreto 8/2010, que restringía, reducía un 5 % el conjunto de las retribuciones de los empleados públicos. ¿Y saben ustedes quién votó? Yo no, nadie de mi grupo votó. ¿Saben ustedes quién votó? El señor Tudanca votó ese decreto-ley.

Y, por lo tanto, esa es la real consecuencia... estas son las consecuencias de esa medida. Es verdad que en junio de dos mil doce el Gobierno adoptó medidas, que aquí se han enunciado, pero también es cierto que fueron en cumplimiento del objetivo de déficit -algo a lo que estamos obligados-, que usted votó y que nosotros defendemos, aunque usted ahora parezca que se avergüenza. Bien.

Pero, consecuencia de todo esto, yo digo: es una PNL cargada de desahogo y descaro político, porque con estos precedentes, señoría, hace falta tener descaro para presentarla. Porque yo hubiera entendido esta PNL si se presenta con un encabezamiento diferente: pedimos perdón por el daño causado, ¿eh?, por el daño... *[murmullos]* ... inferido al conjunto de los empleados públicos, pedimos perdón por el voto de nuestro portavoz, que no sabía lo que hacía, y entonces yo entendería que hubiera presentado esta proposición no de ley. Señorías, nuevas caras, mismos vicios, mismos errores, llevan ustedes camino del mismo destino.

Hoy la situación es diferente, ¿eh?, España crece por encima de la Unión Europea y es el momento... es el momento -como dijo el presidente Herrera en su Discurso de Investidura- de revertir aquellas situaciones y aquellos esfuerzos que se les había pedido a los funcionarios. Siempre, siempre, señor Martín Benito, en el ámbito de la normativa básica del Estado. Un Gobierno serio no puede violar la ley.

Y ahora se ha producido una modificación con el Decreto 10/2015, que, aparte de devolver lo que usted ha dicho -de tomar esas medidas-, permite a las otras Administraciones que puedan, si así lo consideran y así lo acuerdan -y así lo acuerdan-, en el ámbito también de sus capacidades económico-financieras, puedan revertir esta situación.

Y, señorías, la Junta lo ha dicho, cuál es su posición, donde tenía que decirlo y lo ha hecho por escrito, a través del borrador presentado a la negociación de los



empleados públicos el día dieciocho de septiembre: retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de las crisis, con respecto... con respecto a la normativa básica del Estado; recuperación... acordar, durante el mes de octubre, la recuperación del 75 % restante de la paga, en los plazos que permitan mantener unos servicios públicos de calidad para esta generación, sostenibles también para generaciones futuras; recuperación de los días, también sin necesidad de sustituciones; y recuperar también las 35 horas y el 100 % de las retribuciones durante las bajas laborales. Un Gobierno serio, señorías, cumple con la ley. Pero, además, no admito lecciones de quien es el responsable, y que, además, donde gobierna, no solamente suprimió esa paga, también las de dos mil trece, también las de dos mil catorce...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar...

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y, recientemente, han alcanzado un acuerdo en Andalucía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... para devolver la parte que aquí ya se devolvió. En definitiva, señorías, en este contexto leo la enmienda de sustitución, que sería proponer: "Negociar con los representantes de los empleados públicos un acuerdo que fije los plazos de devolución del 75 % restante de la paga extraordinaria de dos mil doce, compatibilizando así el interés de los empleados públicos y la prestación de unos servicios públicos de calidad y sostenibles, y negociar con los representantes de los empleados públicos la ampliación de los días de libre disposición y antigüedad, sin que ello implique sustituciones, haciendo posible que los empleados públicos recuperen unos derechos que tenían antes reconocidos, sin que ello implique incremento del gasto público". Estoy seguro que va a ser atendida de su sentido... como consecuencia de su sentido común, porque, si no, me reitero: distintas caras, mismos vicios, mismos errores, mismo camino. *[Murmulllos]*. Han elegido ya la senda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine... termine ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... que eligió su antecesor, de ser...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ha terminado.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... el pasado sin haber llegado a ser nunca el presente. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias. Yo, de verdad, me parto con ustedes, de verdad. Esto es una cosa... Este partido de *ping-pong* que se han montado aquí en un momento. Si ustedes... vuestros dos grupos políticos fueron corriendo a reformar la Constitución Española cuando se lo pidió Trichet. ¿Qué me están ustedes hablando de recortes? Si... si han tenido exactamente la misma actitud de sumisión, exactamente que con lo del tema lácteo que hablábamos hace un momentito, cuando aquí este señor me ha llamado comunista -que sí que lo soy, la verdad [*risas*]- y cuando venían diciendo aquí que es que crear precios justos es de comunistas. Pues también es verdad, llevan ustedes razón, exactamente, ¿no?

Pero, bueno, el problema de fondo de todo esto, el problema de fondo de todo esto es lo que vamos a discutir dentro de un momento, que es la cuestión del techo de gasto. Ese es el problema de fondo, que tenemos un país intervenido, que tenemos un país en el que el control del déficit y la deuda está por encima de los derechos de los funcionarios públicos y de cualquier servicio público. Ese es el problema de fondo, el debate que vamos a tener dentro de un momento. Por lo tanto, partiendo de que a nosotros nos molestó, por supuesto, los recortes que practicó Zapatero en el año dos mil diez, que generaron un recorte salarial entre el 5 y el 7 % a los trabajadores de la Administración; como, por supuesto, los recortes creados por el Partido Popular, que consistieron en congelación salarial, eliminación de la paga extra dos mil doce -sobre la que debatimos-, el recorte de los días de descanso y el aumento de la jornada laboral -por no hablar de tantas y tantas cosas-, pues, por supuesto, apoyaremos esta enmienda... esta... perdón, esta iniciativa, exactamente igual que apoyaremos cualquiera que esté a favor de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Pero no hagamos aquí extraños rifirrafes; es decir, el problema de fondo es el que es, que es que tenemos un país intervenido económicamente. Y, luego, juguemos todo lo que queramos, hagamos todos los juegos que queramos, pero el problema de fondo es que, cuando un país se ve obligado a hacer recortes por una autoridad que hemos aceptado como superior, todo lo demás es hacer debates sin ningún sentido.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. La verdad es que, de todas las proposiciones no de ley que se presentaban hoy, probablemente esta era la más sencilla, la más corta -probablemente, con la mía- y la más fácil, probablemente, de decidir la calidad o el sentido del voto. Lo que pasa que uno tiene la sensación... de verdad, yo tengo la sensación de que en este debate de esta proposición no de ley quien les habla -no sé si los demás grupos lo tienen- es un poco el convidado de piedra; el convidado de piedra entre lo que decía mi compañero de grupo, entre un partido de *ping-pong*, en el que cada uno reprocha al otro lo... lo que ha hecho, ¿no?



Miren ustedes, nosotros no tenemos, por supuesto, ninguna duda en qué vamos a votar en este... en esta proposición no de ley; vamos a votar, por supuesto, a favor; y vamos a votar a favor porque, como no puede ser de otra forma, estamos, por supuesto, en contra de cualquier recorte de derecho de cualquier trabajador. Mire, ayer hablaban ustedes, en el debate... bueno, hablaban ustedes, y le echaba en cara el portavoz socialista al consejero de Educación, pues un tema que a mí me parece gravísimo, como era que no tuviera al trabajador, o al maestro, o al profesor, dado de alta y estuviera desarrollando su trabajo, ¿no? Creo que eso es suficientemente grave y supone, fundamentalmente, una falta de respeto real a lo que es la normativa de derecho del trabajo.

Miren, nosotros vamos a apoyar absolutamente cualquier tipo de recorte... o sea, vamos a apoyar condenar cualquier tipo de recorte -por supuesto, por supuesto, no hay ningún problema en ello-, pero sí que les voy a pedir una cosa. Es decir, uno tiene la sensación... uno tiene la sensación de que aquí también es importante asumir responsabilidades; y yo creo que el Partido Socialista tiene que asumir sus responsabilidades y considerarse también copartícipe de todo este proceso de recortes que ha llevado... o que hemos vivido en estos últimos años. Y también creo que el Partido Popular... creo que el Partido Popular, a pesar... a pesar de que ahora mismo utilice siempre el nombre de Zapatero -que es muy recurrente, es muy recurrente, y no seré yo quien defienda al leonés de pro, ¿de acuerdo?, no seré yo-, pero sí que es importante también que ustedes reconozcan también su responsabilidad. Porque, fíjese, después de cuatro años, después de tanto... de tanto que ha pasado, aún este procurador -y perdóneme, probablemente es porque mi cabeza no da para más- todavía no sabe exactamente si la medida tomada... es decir, si la medida tomada en su momento era tan necesaria como al final... como al final yo creo que está demostrado que no... que no lo era. Quiero decir, nos hemos encontrado ante un recorte de derechos, nos hemos encontrado ante una limitación o ante un Estado que se ha quedado con la paga extra de los funcionarios. Y yo, después de cuatro años, aún no tengo realmente la seguridad de que eso fuera totalmente necesario. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta. Yo creo que la gente cada vez tiene más claro que el Partido Popular y el Partido Socialista, pues son más de lo mismo, y menos mal que estamos los demás para poner un poco de sensatez y caras buenas. Nos tenéis bastante aburridos, sinceramente.

Señorías, durante el periodo de crisis económica que estamos sufriendo en España los últimos años, los distintos gobernantes han pedido en numerosas ocasiones grandes esfuerzos a la ciudadanía. Los empleados públicos y funcionarios no han sido ajenos a la solicitud de estos esfuerzos. De hecho, las diferentes Administraciones no han dudado en cargar a la espalda de los trabajadores de las mismas medidas de ahorro del gasto público en forma de recortes, tanto de salarios como en condiciones laborales de los mismos. Esfuerzos que los funcionarios hemos aguantado, concedores de que nadie en España, o casi nadie, sorteaba la crisis sin acometer similares medidas.



Como bien es sabido, por los representantes en estas Cortes Ciudadanos incluyó como exigencia en el acuerdo de investidura que permite hoy al Grupo Popular gobernar en la Junta de Castilla y León la obligatoriedad de recuperar los funcionarios las condiciones laborales previas al inicio de la crisis económica, de ahí que vayamos a mantener tanto nuestra vigilancia como nuestra exigencia para que desde este mismo año, en la cercana tramitación de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León, comiencen a darse los pasos que progresivamente empiecen a revertir el camino andado en los últimos años. Es por ello que, evidentemente, prestamos nuestro apoyo a la iniciativa del Partido Socialista, que insta a la Junta de Castilla y León tanto a la devolución –entendemos, eso sí, que progresiva– de los emolumentos pertenecientes a la paga extraordinaria no abonada en dos mil doce como al restablecimiento de las condiciones laborales perdidas.

Reiteramos el compromiso que la presencia de este Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla y León fue capaz de hacer firmar al Partido Popular. Habrá en esta legislatura recuperación de esas condiciones perdidas. Es de justicia que este sea el camino del reconocimiento a la labor de los funcionarios y empleados públicos, una labor que pasa en un futuro inmediato por el compromiso de optimización del rendimiento, eficacia y servicio a la ciudadanía. Y, sinceramente, esperamos que de una vez por todas el Partido Popular, el Partido Socialista y todos los grupos de esta Cámara hagamos sinceramente, con sensatez, con un cambio sensato, lo que tenemos que hacer, que es trabajar en este caso por los funcionarios públicos y por todos los trabajadores de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, presidenta. Señoras procuradoras, señores procuradores, aplican ustedes medidas que causan daños irreparables. Les pasó, entre otras cosas, con el céntimo sanitario; y no digamos vulnerando los derechos laborales de los empleados públicos, en lo que al incremento del IPC, jornada laboral, vacaciones, permisos, pagas extras, etcétera, se refiere.

Saben ustedes que la supresión de la paga extra de los empleados públicos en dos mil doce ha restado la capacidad de consumo en Castilla y León en más de 200 millones de euros, algo que comerciantes y gente de la calle reconoce que no ha servido para resolver la crisis, sino para que el Gobierno se ponga un maquillaje que suavice su política de ahorro, dando una bofetada a la crisis en el rostro de los empleados públicos. Y ahora quieren presentar la devolución como promesas cumplidas. Pues bien, esta denominada devolución de la paga extra no mejora la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos. Lo que las Administraciones entienden por recuperación de la paga extra de diciembre del dos mil doce no es más que el abono de las cantidades ilegalmente dejadas de pagar a los empleados públicos como consecuencia de la aplicación retroactiva del Real Decreto 20/2012.

No deja de ser incomprensible, ahora que lo van a devolver, como para vulnerar esos derechos laborales, para retirar las... la paga extra, aumentar la jornada laboral,



la congelación salarial, la pérdida de días de permiso, etcétera, no hubo ningún problema, y se aplicó a todo el mundo de oficio, y, sin embargo, para recuperar esos mismos derechos vulnerados ya es más complicado.

Cualquier trámite añadido a todo lo que no sea una devolución de oficio son ganas de complicar, ganas de entorpecer, pues si lo quiere... lo que quieren es resolver el problema que crearon ustedes vulnerando esos derechos, lo pueden arreglar de forma sencilla: solo necesitan voluntad política. Y lo que están dando ustedes a entender es que esperan que haya un número de solicitudes que no lleguen a realizarse, bien por desinformación, por falta de documentación, y generar un ahorro a la Administración, ahorro basado en derechos... en vulneración o en retirada de derechos laborales a los empleados públicos. Además, es evidente que la medida es improvisada y con claros tintes electoralistas. Lo hacen ahora: bienvenido sea; pero ustedes están devolviendo en un año de elecciones algo que nunca tendrían que haber quitado, y deja en evidencia el talante antidemocrático del Gobierno, ya que se ha aprobado mediante un real decreto-ley.

Le voy a decir más: los empleados públicos no han hecho ningún sacrificio, han sido víctimas, como la mayoría de la población, han sido... hemos sido sacrificados. Ustedes han tratado de forma injusta a los empleados públicos, no solo desde el ámbito laboral, también social, justificando sus injustificables políticas. Y dejen de arrojar sobre todos ellos, con generalizaciones injustas y debates tramposos, la sombra de una descalificación y una irresponsabilidad que no les corresponde. Los empleados de la Administración pública hacen soportable una sociedad profundamente desigual como la actual, como la que ustedes están creando. Y han intentado para justificar sus políticas que los empleados públicos no sean apreciados socialmente en el imaginario colectivo. La gestión racionalizada del poder exige disponer de un conjunto de trabajadores suficiente y eficaz. No existirán servicios públicos de calidad -policía, justicia, educación, sanidad, comunicaciones- sin una Administración políticamente neutra y técnicamente eficiente.

Ustedes han confundido la dejación de funciones, consecuencia de sus recortes, con la eficiencia financiera de su gestión. Y todo con un único... con un único fin de externalizar la Administración y conseguir una privatización de los servicios públicos a favor de amigos. No se trata de economizar, sino de dar buenos servicios. ¿Qué hubiera sido de nosotros, por ejemplo, en sanidad, en educación, si los trabajadores de estos sectores no se hubieran movilizado? Hay entidades públicas que ni siquiera se sabe bien a qué se dedican, empleados públicos que denuncian falta de trabajo porque hay una empresa contratada que está haciendo sus funciones, competencias que se solapan en varias Administraciones, que terminan además delegando en un organismo, empresa, consejo, comisión o entidad que a mayores se crean expresamente para ello. Acabar con toda esta dispersión, disgregación y falta de control es la reforma pendiente tantas veces anunciada pero siempre pospuesta, al menos por los dos grandes partidos nacionales, PP y PSOE. Ustedes sabrán por qué, nosotros nos lo imaginamos.

No enfrenten a los ciudadanos con los trabajadores de la Administración para justificar sus políticas de vulneración de derechos laborales y externalizar la Administración pública. El principal objetivo que debiera perseguir la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Pascual, se le ha terminado el tiempo. Debe ir acabando.



#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí, sí, un segundito). ... el principal objetivo que debiera seguir la Administración pública es satisfacer el interés general a través de los recursos de que dispone, y sobre todo a través de los empleados públicos que tiene adscritos.

Por tanto, y para terminar, por mucho que se dispare la prima de riesgo, crezca la deuda pública, los problemas del sistema financiero, la inmensa bolsa de fraude, la corrupción, la culpa no la tienen los bomberos, los policías, los profesores, los médicos... Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar una posición definitiva el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias también a los grupos parlamentarios que han manifestado el apoyo a esta proposición no de ley, que yo espero que después de mi intervención se una también el Grupo Popular. Estoy convencido que le daré argumentos para que se sumen a apoyar esta propuesta, señor Sanz Vitorio.

Mire, de todo lo que ha dicho usted, de todo lo que ha dicho usted solamente una cosa es cierta: que Castilla y León es una Comunidad ejemplar. Solamente eso es cierto. No me cabe la menor duda que es una Comunidad ejemplar. ¿Sabe una cosa? La que no es ejemplar con Castilla y León es la Junta de Castilla y León; el que no es ejemplar con la Comunidad es su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular. Eso, la Junta, no es ejemplar. Aquí los únicos ejemplares, ¿sabe quiénes son? Los empleados públicos. Los empleados públicos que sostienen la Administración, los empleados públicos que han... esta mañana han tenido que mantener otra vez los servicios públicos porque se ha vuelto a caer, una vez más, el Programa Medora cada dos por tres. Esos son los que día a día sostienen la Administración, a pesar de la Junta. *[Aplausos]*. Son ejemplares porque han aguantado estoicamente las estigmatizaciones, el menosprecio y las agresiones que le han hecho el Partido Popular.

¿Quiere que le recuerde algunos casos? Mire, mire, para justificar la subida laboral de 35 a 37 horas tuvimos que escuchar al secretario de Estado, el señor Beteta, argumentar que Hacienda avisa a los funcionarios que deben de olvidarse de tomar el cafelito. *[El orador muestra una imagen]*. Esto es estigmatizar, señor Sanz Vitorio. Pero es que tuvimos además que escuchar en esta misma Cámara a un procurador de su grupo -hoy por cierto dirigiendo la Diputación de León- que los buenos funcionarios se van a la empresa privada. *[El orador muestra una nueva imagen]*. *[Aplausos]*. ¿Qué quería decir?, ¿qué quería decir? ¿Que los 84.000 que se han quedado no son buenos funcionarios? Esto se llama menosprecio, señor Sanz Vitorio. Y esta ha sido su política con los empleados públicos.

Pero mire, vayamos al grano. Ha traído usted hoy una enmienda, que ha leído aquí y que es esta. ¿Cómo se atreve a traer esta enmienda sin coordinarse con el señor consejero de la Junta de Castilla y León, que esta misma mañana... que esta misma mañana y estos días ha puesto encima de la mesa... encima de la mesa... encima de la mesa una serie de propuestas donde no se incluye para nada, no lo vemos para nada, en su enmienda? *[Murmullos]*. Podría haberse coordinado... *[aplausos]* ... podría haberse coordinado. Quizá es que todavía no se ha enterado que



es que Función Pública ahora está en Presidencia y, a lo mejor, fueron ustedes a Hacienda, y se confundieron. Pero, mire, señor Sanz Vitorio, lo menos que podía hacer es –como digo una vez más– haberse coordinado, porque queda muy pero que muy pobre esa propuesta.

Le voy a decir... le voy a decir más, le voy a decir más: los empleados públicos han perdido... lo dije antes, lo quiero recordar, porque nosotros estamos pidiendo, con efectos retroactivos, la recuperación del poder adquisitivo desde dos mil diez. Sí, sí, digo desde dos mil diez; ya sabe usted quién gobernaba en España, gobernaba el Partido Socialista. Y lo decimos: queremos... *[aplausos]* ... que se recupere el poder adquisitivo perdido desde dos mil diez a los empleados públicos y que ha supuesto nada más y nada menos que el 9,2 %. Y ello –ya le dije antes– sin contar con ese aumento de jornada laboral semanal, que supone un 7 % más de trabajo, y, por lo tanto, tampoco... tampoco lo están recibiendo.

Es preciso, además, que se pague el cien por cien de las retribuciones a los empleados públicos durante las bajas laborales. Yo espero –y ya termino, porque se me queda tiempo y no quiero abusar de la paciencia de la señora presidenta– que ustedes reflexionen, que ustedes hagan acto de contrición y cumplan la penitencia de aprobar esta mañana... de sumar sus votos al resto de los grupos para que los empleados públicos comiencen de nuevo, otra vez, la senda que nunca debieron olvidar, porque ustedes utilizaron con ellos unas políticas dolosas que han significado la pérdida de poder adquisitivo y la pérdida de sus derechos.

Espero, señor Sanz Vitorio, que reflexionen y rectifiquen. Nada más. Muchas gracias.

## Votaciones PNL

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a proceder a las votaciones. Ruego a los ujieres que cierren las puertas.

Y, antes de comenzar, teniendo en cuenta que se encuentran presentes en el hemiciclo la totalidad de los miembros de la Cámara, en el caso de que se produzca empate en la primera y en la segunda votación de alguna de las proposiciones no de ley, se procederá inmediatamente con la tercera, salvo que algún grupo parlamentario solicite la suspensión de la votación para permitir la salida de procuradores del salón de sesiones.

### PNL/000003

La primera votación será de la Proposición No de Ley número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un parque público de viviendas de alquiler social, a presentar sendos proyectos de ley de modificación de la Ley 9/2010, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, y de la Ley 2/2015, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, y a la suscripción de convenios con entidades financieras para diferentes medidas. Comienza la votación. *[Murmulllos]*. Ahora comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: treinta y siete. No: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000010**

Segunda votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una delegación comarcal de la jefatura de tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. Sí: ochenta y tres. No: cero. Abstención: cero. En consecuencia, queda... queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000104**

Tercera votación, de la Proposición No de Ley 104, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para que, con el posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas autonómicas. Saben que tienen todos los grupos la enmienda que ha sido aceptada. ¿Entiendo que la conocen todos? ¿Sí? Quiere tomar la... no. [Murmullos]. Estaba en otra cosa. Vale, entendido. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: treinta y siete. No: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000123**

Votación de la Proposición No de Ley 123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la apertura de mecanismos públicos para la retirada de excedentes lácteos en la Unión Europea, la configuración de una estrategia con los sectores implicados en la cadena de valor para revalorizar las producciones lácteas y a la creación, por parte de la Consejería, de una Comisión específica para el estudio. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: setenta y tres. No: cero. Abstenciones: once. En consecuencia, queda aceptada la proposición no de ley.

**PNL/000124**

Votación de la Proposición No de Ley 124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la devolución de la paga extraordinaria. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: cuarenta y dos. No: cuarenta y dos.

Volvemos a hacer la votación. Comienza la votación. El mismo resultado. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: cuarenta y dos. No: cuarenta y dos.

Volvemos a votar. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: cuarenta y dos. No: cuarenta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor Secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



## Nombramiento presidente Consejo de Cuentas

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Nombramiento del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ruego al señor secretario que proceda a dar lectura al escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León en el que se presenta la candidatura de don Jesús Jaime Encabo Terry para ocupar la Presidencia del mismo.

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. "Don Andrés Pérez-Moneo Agapito, secretario del Pleno, por resolución del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de ocho de enero de dos mil catorce, certifico: que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil quince, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20.e) de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y 43 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprueba por unanimidad el Acuerdo 31/2015, por el que se propone al Pleno de las Cortes de Castilla y León la designación del excelentísimo señor don Jesús Jaime Encabo Terry como presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor presidente, en Palencia a ocho de abril de dos mil quince".

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21.1 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 4/2013, le corresponde al Pleno de esta Cámara el nombramiento, a propuesta del Pleno del Consejo de Cuentas, del presidente de dicha institución. Para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes.

La votación se hará por procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes, indicando "sí", si se está a favor de la candidatura propuesta; "no", si se está en contra de la misma; o abstención. El candidato se considerará nombrado -como ya he dicho- si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Comienza la votación.

## Votación nombramiento presidente Consejo de Cuentas

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: ochenta. No: ninguno. Cuatro abstenciones. En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al excelentísimo señor don Jesús Jaime Encabo Terry presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Acreditaré con mi firma su nombramiento, que se publicará el Boletín Oficial de Castilla y León. Enhorabuena, señor Jesús Encabo. *[Aplausos]*.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

### ACUER/000003

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil quince, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el acuerdo, tiene la palabra la señora consejera de Economía y Hacienda, señora Del Olmo Moro.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, la determinación del límite de gasto no financiero supone un paso importante en el proceso de planificación presupuestaria, al concretar la cuantía global máxima del gasto no financiero a que deberá atenerse el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Es, además, un instrumento de disciplina presupuestaria, pensado para reforzar los principios de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas, conforme determina la vigente normativa.

En este sentido, el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado jueves, sobre el que me corresponde informar convenientemente a esta Cámara, fija en 8.886,34 millones de euros el gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciséis, una cuantía que va a permitir elaborar unas cuentas públicas ajustadas a las necesidades de los castellanos y leoneses y que den respuesta a los compromisos que nos corresponden con nuestra pertenencia a la Unión Económica y Monetaria.

Señorías, en dos mil dieciséis se va a disponer de más recursos para financiar el conjunto de los gastos no financieros, un 0,72 % más que en los Presupuestos aprobados para el ejercicio actual. Más posibilidades de gasto, a la vez que se avanza en la progresiva reducción del déficit público, para situar al conjunto del Estado en el marco de estabilidad definido por la zona euro.

Y es que el acuerdo de techo de gasto, sobre el que tendremos que decidir al final de este debate, atiende a los límites de déficit y de deuda públicos fijados para Castilla y León por el Consejo de Ministros del pasado día once, y atiende asimismo a la regla de gasto calculada por el Ministro de Economía y Competitividad, y publicada en su Informe de Situación de la Economía Española del día diez de julio.

Con este acuerdo, la Junta de Castilla y León entiende que va a ser compatible prestar a los ciudadanos unos servicios públicos de calidad y dar nuevos pasos hacia la estabilidad de las cuentas públicas como elemento que ha contribuido de forma decisiva a la superación de la recesión económica, y que está favoreciendo la recuperación que estamos viendo desde finales de dos mil trece.



Señorías, lo destacable, pues, del acuerdo sobre el que debemos manifestarnos al final de este debate es que ofrece más gasto público pero con menos déficit. Frente a la cifra de dos mil quince, serán 63,4 millones de euros más disponibles para gastos de las Consejerías, y el 57 % menos de déficit público. Esto es posible por la mejora de los ingresos públicos ordinarios con los que se financian los Presupuestos, en un contexto esperado de crecimiento económico y de más empleo.

Les recuerdo que el escenario macroeconómico que acompaña al vigente Presupuesto autonómico estima un crecimiento del producto interior bruto del 2,1 %, que será revisado con aprobación por la Junta de Castilla y León del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil dieciséis en las próximas semanas. Y es que los datos relativos a la evolución de la economía castellano y leonesa en los ocho primeros meses del año confirman la recuperación del PIB a un ritmo mayor al esperado en octubre del pasado año.

Así, cabe destacar que en el periodo de abril a junio se ha alcanzado un crecimiento interanual del 3 %, resultado del crecimiento del valor añadido bruto en todos los sectores productivos. Desde el punto de vista de la demanda, en ese trimestre la demanda interna ha aportado 2,6 puntos porcentuales al dato positivo del PIB, con una nueva mejoría del consumo privado. Por su parte, el sector exterior se ha mantenido fuerte, y contribuye con 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, un sector exterior que está dando buenas noticias a la economía castellana y leonesa, si atendemos a los datos de comercio exterior conocidos estos días, correspondientes a los meses de enero a julio, que mejoran las cifras récord alcanzadas en dos mil catorce, con unas exportaciones que crecen el 12 % interanual, más del doble que el conjunto nacional.

Con los datos del segundo trimestre de dos mil quince, ya son ocho trimestres consecutivos de crecimiento económico, que se van a mantener, conforme apuntan todos los indicadores disponibles hasta la fecha, que respaldan, como he señalado, una evolución media de la economía regional en dos mil quince más favorable a la estimada inicialmente.

Una senda de crecimiento que se prevé se mantenga en dos mil dieciséis, un ejercicio en el que se estima un incremento del 2,7 % del producto interior bruto, en sintonía con el crecimiento de la economía española. Son previsiones más conservadoras que las que ha presentado el Gobierno central en su Proyecto de Presupuestos para dos mil dieciséis, pero coinciden en lo sustancial con las que manejan los analistas que elaboran estimaciones de nuestra economía, y que muestran una demanda interna recuperada y un sector exterior que seguirá comportándose de forma favorable.

Será, con ello, el tercer año consecutivo de crecimiento económico positivo y, lo que para la Junta es más relevante, un buen comportamiento de la economía que va a permitir seguir reduciendo la tasa de paro en Castilla y León hasta el 17,8 %, con la creación de 17.674 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Un dato favorable, pero que reconocemos es aún insuficiente para dar respuesta a las personas que carecen de trabajo en la Comunidad, y que, como consta en el programa de legislatura con el que nos hemos comprometido, va a ser el eje de actuación de todas las políticas públicas, a fin de ir acercándonos al objetivo de recuperar el millón de ocupados.

Señoras y señores procuradores, esas previsiones económicas, que terminarán de definirse en las semanas que quedan hasta la aprobación del Proyecto de Presu-



puestos de la Comunidad, justifican en particular las estimaciones de ingresos por tributos gestionados por la Comunidad, que se han incluido en la determinación del límite de gasto que nos está ocupando en este momento. Unos ingresos de los que les paso a informar, centrándome –por cuestiones de tiempo– en las grandes magnitudes. De una parte, los ingresos no financieros disponibles, y, de otra, la capacidad de endeudamiento, ajustada en términos de contabilidad nacional.

Los primeros, los ingresos no financieros, suman un total de 8.708,6 millones de euros, un 4,1 % más que en el Presupuesto aprobado para dos mil quince. La partida más importante en cuantía y que más va a mejorar respecto al Presupuesto vigente es la correspondiente a las entregas a cuenta del modelo de financiación autonómica, 5.911,9 millones de euros, el 7,2 % más en términos homogéneos respecto al techo de gasto para dos mil quince, una cuantía ya firme, determinada en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que actualmente está en tramitación.

Sin duda es una buena noticia que las entregas a cuenta del modelo mejoren. No lo es tanto que mejoren por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, lo que tiene mucho que ver con el mal funcionamiento del modelo actual para la Comunidad, como venimos denunciando desde su aprobación, y que nos lleva a pedir su reforma.

Respecto a la previsión de los recursos procedentes de los tributos gestionados por la Comunidad, cabe señalar que es también positiva respecto a dos mil quince. Unas estimaciones que se traducen en un incremento de casi el 2,4 % del conjunto de esos ingresos, y que permitirán comenzar a dar cumplimiento a los compromisos asumidos de reducción de impuestos. Así, en dos mil dieciséis, se quiere atender a la eliminación total de la tarifa autonómica del impuesto sobre hidrocarburos, además de rebajar el impuesto de la renta de las personas físicas, que permita a las familias mejorar su renta disponible.

Con todo, será posible incorporar al Presupuesto 2016 algo más de 770 millones de euros, procedentes de los tributos gestionados por la Comunidad, en los que se incluyen, por primera vez, 25 millones de euros del impuesto sobre depósitos de entidades de crédito.

Las perspectivas respecto a los fondos procedentes de las transferencias también son buenas. Se estima que van a crecer un 3,1 %, y que alcancen los 552 millones. Frente a lo que ocurría en años anteriores, las procedentes del Estado, que son el grueso de las transferencias, ya están definidas en este momento. Por su parte, los recursos procedentes de la Unión Europea se calculan en 1.144,3 millones, lo que representa una bajada del 2,3 % respecto a dos mil quince, fundamentalmente por la menor estimación de recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (el FEADER). Y aquí deben tener en cuenta que en el ejercicio actual se ha presupuestado la totalidad de los recursos previstos para los grupos de acción local en el programa anterior, al ser el último año en el que se podían disponer, y que esto supuso más de 63 millones de euros.

En último lugar, las estimaciones referidas a otros ingresos, que derivan de prestaciones de servicios, precios públicos, reintegros, de carácter patrimonial, etcétera, se reducen un 15,1 %, hasta los 330,2 millones de euros.

Señorías, junto a los ingresos no financieros, en dos mil dieciséis se va a continuar contando con ingresos procedentes del objetivo de déficit, que obliga a realizar



determinados ajustes, al ser un objetivo fijado en términos de contabilidad nacional. La Junta ha decidido, como es habitual, agotar la capacidad de endeudamiento derivada del objetivo de déficit permitido a la Comunidad, cifrado en el 0,3 % del producto interior bruto regional, y que se traduce en 174,8 millones de euros de mayores ingresos. Por este concepto, hemos pasado, señorías, de los 856,33 millones del primer techo de gasto, aprobado para dos mil doce, a los 399,98 millones de dos mil catorce, y a los menos de 175 para el próximo año. Tres cifras que indican con claridad los avances en sostenibilidad de las cuentas autonómicas en este periodo. A esta cuantía se va a sumar 2,9 millones por los ajustes de contabilidad nacional, derivados fundamentalmente de las liquidaciones negativas del sistema de financiación -que son los de signo positivo- y de la recaudación incierta y transferencias de la Administración central -las de signo negativo-.

Unas puntualizaciones más que conviene realizar en este debate. Como es obligado, el límite de gasto que se presenta a la aprobación de sus señorías es coherente también con el objetivo de deuda pública, fijado en el 18,6 % de nuestro PIB en el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros, y respeta escrupulosamente la regla de gasto, que se ha calculado por el Ministerio de Economía y Competitividad en el 1,8 %. Una regla de gasto que opera de forma efectiva este ejercicio, aunque no implica que sea preciso dirigir ingresos a la amortización de deuda pública.

Y la última precisión, para recordarles que, conforme dispone el propio acuerdo, la cifra global de techo de gasto no financiero, los 8.886,34 millones, podría ajustarse en el caso de producirse alguno de los supuestos previstos en la normativa correspondiente. Esa posibilidad, que se ha materializado en el año dos mil catorce y dos mil quince, es más improbable que se produzca en este año, debido fundamentalmente a que los ingresos tienen ya a esta fecha un mayor grado de definición.

Señoras y señores procuradores, la Junta de Castilla y León les ha presentado un límite de gasto que se apoya en una determinación de ingresos consistente, y que... y que admite reducir la carga fiscal a las economías familiares; que permitirá elaborar unos Presupuestos para dos mil dieciséis con más recursos, dirigidos a las políticas públicas prioritarias, y que son más sensibles para los ciudadanos, y hacerlo compatible con el proceso de ajuste del déficit público en el que estamos inmersos desde que en dos mil ocho el conjunto de las Administraciones públicas españolas superara el 3 % de déficit público.

Un proceso que, sin duda alguna, ha sido, sigue siendo, muy exigente, y que ha requerido del conjunto de los ciudadanos importantes esfuerzos; que ha sido y sigue siendo muy discutido por una buena parte de la clase política con representación en estas Cortes, pero que nadie puede negar que era forzoso acometer para garantizar la supervivencia del propio estado del bienestar, como tampoco puede negarse que ha sido imprescindible y determinante para el cambio de ciclo económico que estamos viviendo, y de cuya mano debe venir la creación de empleo de calidad para los 189.271 parados de nuestra Comunidad.

No ha sido y no es un capricho de los Gobiernos del Partido Popular, como a veces se ha presentado a la ciudadanía por otras formaciones políticas. Ha sido y es una exigencia de sostenibilidad de las cuentas públicas. Un proceso que está siendo complejo, pero que ya está permitiendo devolver a los ciudadanos parte de los esfuerzos que se les ha venido pidiendo para salir de la crisis.

Por eso, no es el momento de abandonar la senda de recuperación del equilibrio de las cuentas, que no precisa de medidas de ajuste, conforme indicaba la propia auto-



ridad independiente de responsabilidad fiscal al informar sobre el Plan de Equilibrio Económico Financiero de Castilla y León –que, por cierto, aún no ha sido aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera–, al contrario, está posibilitando la recuperación del gasto público, por la mejora de los ingresos ordinarios que nutren los presupuestos, además de que permite redirigir parte de los recursos que hasta ahora se debían destinar al pago de intereses, a gasto en políticas públicas que contribuyan al crecimiento económico y a la generación de empleo, y que mejoren la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Por todo ello, pido a sus señorías que den su voto favorable al límite de gasto no financiero para dos mil dieciséis aprobado por el Ejecutivo Regional, y que –repite– asciende a 8.886,3 millones de euros. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Antes que nada, quiero dar la bienvenida personal a todos los procuradores y procuradoras nuevas en esta Cámara, y, a continuación, decir que es una pena que este primer debate sea sobre el techo de gasto. Es una pena, porque es uno de los más inútiles que se producen en estas Cortes anualmente. Y lo es porque llega tarde, porque no sirve para nada –en concreto, en relación a los Presupuestos– y, sobre todo, porque lo que les importa a los ciudadanos no es el techo de gasto, sino el suelo de gasto social. A los ciudadanos no les importa cuánto es lo máximo que puede gastar la Junta el año que viene, sino que les importa –nos importa– que lo que gaste la Junta en educación, en sanidad, en servicios sociales, en empleo o en vivienda sea lo máximo posible para poder recuperar los recortes salvajes que ustedes mismos han realizado en años anteriores.

Llega tarde, la obligación legal es el treinta y uno de julio –según el Artículo 7 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria–, y la pregunta es: ¿por qué llega tarde? Unas veces, como en años anteriores, por no volver a hacer el ridículo, como en las primeras ocasiones; y, en todo caso, para que no se sepan determinadas cosas. Para ello, otros años han dado explicaciones de todo tipo, pero la más socorrida era que no conocían las entregas a cuenta del Estado para el año siguiente –era mentira–, y este año no solamente las conocen desde julio –igual que todas las Comunidades Autónomas y todos los ciudadanos–, sino que este año ya se han presentado y casi finalizado la tramitación de los presupuestos del Estado del dieciséis, en un acto de electoralismo que no habíamos conocido nunca.

¿Qué es lo que no quieren que se sepa? Después de todo lo que vendieron, en un año electoral, en relación con lo mucho que quería Rajoy a Castilla y León y el montón de dinero más que nos iba a dar en comparación a dos mil quince con las entregas a cuenta, y resulta que todo era mentira. Dijeron –según nota de prensa del propio Ministerio– que las entregas a cuenta iban a crecer en 319 millones, el 5,71 %, en Castilla y León, frente al 8,95 en España; y era mentira –igual que en otras Comunidades Autónomas–. La realidad es que el total de entregas a cuenta que vamos a recibir en el... en el dieciséis por todos los impuestos cedidos, el fondo de suficiencia y el fondo de garantía aumenta en 22 millones, el 0,39 %, siete veces menos que el aumento nacional.



La realidad es que las entregas a cuenta que vamos a recibir por el IRPF disminuyen un 2 %, frente al crecimiento del 2,37 para el total de las Comunidades Autónomas. El Estado no la cree a usted, consejera, que la recuperación se produzca en Castilla y León, o piensa que nos vamos a ir todos de la Comunidad. No tiene otro sentido esta previsión. Somos la segunda Comunidad Autónoma donde más disminuyen las entregas a cuenta, solo superadas por Aragón. Lo mismo con el IVA, donde el Estado prevé para Castilla y León un incremento mucho menor que el conjunto del Estado. Y, ya el colmo, las entregas a cuenta del impuesto de hidrocarburos, donde, gracias a su centimazo y a la caída del consumo en más de un 25 % por su culpa, el Estado prevé un aumento mínimo del 0,9 %, la mitad que el estatal. Y, por supuesto, el colmo, las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global, que van a disminuir, respecto al dos mil quince, en un 1 %, mientras que para el resto de las Comunidades aumentan un 20 %.

Y, siendo esto así, ¿cómo pudieron engañarnos tanto cuando decían que las entregas a cuenta iban a aumentar? Pues, simplemente, porque no decían que el aumento era exclusivamente por las entregas a cuenta correspondientes a la previsión de liquidación del año dos mil catorce (318 millones de euros), que es dinero nuestro, que es dinero que ya nos corresponde, que es dinero que el Estado nos debe, que está utilizando sin ser ya suyo y que, por supuesto, no es en absoluto ningún tipo de regalo que nos haga Rajoy, sino que es financiación nuestra al Estado.

Tampoco quieren que se sepa, evidentemente, lo que ocurre con las transferencias del Estado, de Rajoy; porque no quieren que se sepa que, desde que Rajoy es presidente, las transferencias del Estado a Castilla y León, tanto corrientes como de capital, han sufrido un recorte acumulado de 2.117 millones de euros que Rajoy nos ha estafado. Solamente en el dos mil quince, un 4 % menos que en el dos mil catorce. Estamos hablando de presupuestos, no de techo de gasto. Igual que, desde el año pasado, no incorporan en la información de techo de gasto la previsión de... de ingresos gestionados por la Comunidad.

Y este año tampoco quieren que se sepa cómo han vuelto, una vez más, a doblar la cerviz y tragar con el objetivo de déficit que les ha impuesto Montoro para el año dos mil dieciséis, completamente arbitrario, quedándose el Estado con todo el margen de déficit y exigiendo a las Comunidades, que realmente son las que pagan la educación, la sanidad, los servicios sociales, las políticas activas de empleo, etcétera, que sigan recortando y recortando hasta que mueran por inanición. Y, mientras tanto, la consejera de Economía y Hacienda, una... una vez más, haciendo el tancredo, absteniéndose en la primera reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero tragando en la segunda, como una campeona del Partido Popular, siempre la Comunidad al servicio del Partido Popular... [aplausos] ... nunca el Partido Popular de Castilla y León al servicio de la Comunidad.

Efectivamente, este es un debate baldío, donde el techo de gasto que se aprueba en estas Cortes, al cabo de dos días, se cambia, y no pasa absolutamente nada. En el presupuesto de dos mil quince, en el plazo de un mes y ocho días, el techo de gasto se modificó en 31,6 millones de euros, casi a millón por día, lo que da clara idea de lo que le importa a la Junta lo que aquí se aprueba y el compromiso de la Junta con las Cortes y con la democracia que representamos.

En todo caso, a nosotros no nos interesa nada el techo de gasto, lo que nos interesa es el suelo de gasto social. Nos interesa recuperar todos los recortes padeci-



dos por los ciudadanos de Castilla y León desde que gobierna Rajoy, y que ascienden ni más ni menos que a un recorte acumulado de 2.447 millones de euros... [aplausos] ... en las políticas de gastos sociales, y en 1.172 millones de euros en las políticas de promoción económica.

El suelo de gasto social consiste en la garantía de puesta en marcha de políticas que permitan la recuperación de estos recortes. Para conseguirlo, el recorte con el que ustedes han destrozado en cuatro años el estado del bienestar, es imprescindible vincular el gasto, la inversión, en los pilares del estado del bienestar –educación, sanidad, empleo y servicios sociales– con el crecimiento del PIB, y garantizar en el Estatuto que el peso de dichas políticas sobre el PIB en ningún caso estará por debajo de un umbral que tenemos que establecer entre todos, pero que en Castilla y León podría cifrarse en el 12 %, peso similar al que llegó a alcanzar en el año dos mil once, con la intención de superarlo en cuanto la situación económica mejore.

Depende del PIB que se utilice también. Y queremos preguntarle, señora consejera, ¿dónde está la diferencia entre los 61.754 millones de euros que dice la Junta que fue el PIB de dos mil catorce y los 54.000 que dice el INE? El 9,5 % de diferencia. La exigimos una explicación. Por cierto, que esta explicación se la exigimos a la consejera en esta sesión, donde, por fin, va a tener que contestar, como nosotros habíamos pedido todos los años anteriores. Esto demuestra que, cuando se quiere, en estas Cortes también se pueden hacer muchas cosas, independientemente de lo que diga el maldito Reglamento. Felicito a la presidenta y le animo a seguir en esta línea, con nuestro apoyo, para que el Reglamento, que otros no han querido cambiar, se aplique con la flexibilidad necesaria.

El principio de incorporar el suelo social... el suelo de gasto social planteado por nosotros desde el mismo momento en que se empezó a hablar de techo presupuestario, parece que se están apuntando ahora todas las fuerzas políticas de este Parlamento. Lo que pasa es que algunas con más trampas que una película de indios, exactamente igual que la contabilidad regional elaborada por usted.

El compromiso que hemos oído es el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías, y ¿dónde queda el gasto de los organismos autónomos, tan importantes como el Sacyl, la Gerencia de Servicios Sociales, el ECYL, el ITACYL, la Agencia de Innovación, el EREN, la PAC o estas propias Cortes? Pero es que, además, el gasto financiero de la Comunidad va aumentar de manera exponencial en los próximos años, tanto por el incremento de la deuda, que se ha multiplicado por dos en los tres últimos años, como por la estructura de la misma, que suele negociarse en una política financiera de que "el que venga detrás que arree", de forma que se está pactando una única amortización al final del plazo del préstamo, por lo que habrá años, como el dos mil diecinueve o el dos mil veinticuatro, en que el gasto financiero haga que el suelo social sea incluso inferior al actual.

Nuestra alternativa –muy rápidamente–: para poder conseguir este suelo de gasto social es imprescindible un incremento sustancial de ingresos, para lo que es necesario poner en marcha un nuevo modelo fiscal y conseguir un nuevo sistema de financiación.

El nuevo modelo fiscal pasa por poner en marcha medidas en los distintos tributos que... que hagan que pague más el que más tiene, el que más gana y el que más hereda. Es decir, poner en marcha el modelo fiscal que muchos de ustedes conocen



de la legislatura anterior, que les recuerdo que se basa en mayor progresividad en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, bajando las... la... aumentando las deducciones, bajando las tarifas en la... en los tramos más bajos, pero aumentándolas y aumentando los tramos más altos. Mayor progresividad en el impuesto de patrimonio, en el impuesto de sucesiones, etcétera. Y también, por supuesto, un nuevo sistema de financiación, un nuevo sistema de financiación cuya postura... posición de Comunidad estaba muy adelantada en la legislatura anterior y, en un momento determinado, ustedes pararon, cuando Montoro les mandó, como siempre, que pararan esa petición de reforma del sistema de financiación.

Hemos oído al presidente que quiere poner en marcha una nueva negociación para conseguir esa nueva postura, esa postura de... de negociación de la Comunidad. Nosotros estamos totalmente de acuerdo; tan totalmente de acuerdo, que pensamos que está todo el trabajo hecho, hay muy poco que añadir, será concretarlo con el resto de los... de los grupos políticos, pero hay muy poco que añadir al trabajo que hicimos muchos durante mucho tiempo a lo largo de la anterior legislatura y contra la que... -y con esto termino, presidenta- hay que recordar que ustedes, al final, acabaron votando en contra. Y ese voto es lo que nos van a tener que explicar antes de ponernos... de sentarnos otra vez a negociar el nuevo sistema de financiación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

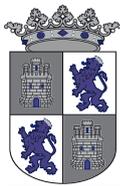
#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. La señora consejera de Economía y Hacienda trae a esta Cámara la propuesta de incremento del techo de gasto no financiero para el año dos mil dieciséis, techo de gasto que el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha establecido en 8.886 millones de euros, incremento que representan 64 millones más que en el año en curso.

Precisamente por el sentido que representan, estas cifras nos llevan a una interesante comprobación gráfica de la evolución de los presupuestos autonómicos en los últimos diez años, ya que somos nuevos en este hemisiciclo. Y de este examen vemos que, a partir del año dos mil nueve, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que descienden en sus guarismos, presentan un comportamiento antónimo en los niveles de paro, que crece, y de población activa, que disminuye.

Y no solo en esos aspectos verdaderamente traumáticos. Si observamos el capítulo de inversiones, percibimos que no solo disminuyen a lo largo de este tiempo, sino que, además, no se ejecutan en su integridad, o directamente no se ejecutan. Un capítulo este, el de las inversiones, que, sin duda, hubiera llevado aparejado la fijación de puestos de trabajo dimanados de una actividad económica importantísima que ahora parece que se ha esfumado.

La señora consejera ha señalado con orgullo y satisfacción que la aplicación de este límite de gasto no financiero refleja el profundo compromiso de esta Administración autonómica con la idea de sostenibilidad de las cuentas públicas que su grupo político preconiza, como no podía ser por menos, así como con la estabilidad presupuestaria a la que estamos obligados por la modificación del Artículo 135 de la



Constitución. Una modificación perpetrada por el Partido Socialista, sí, por el Partido Socialista con el apoyo acérrimo del Partido Popular, demostrando que, para ustedes, prevalecen los intereses de los bancos y acreedores alemanes a los de los españoles y los castellanos y leoneses, revelando así cuán patriotas son, pese a que luego se envuelvan en grandilocuentes banderas gigantes y se les llene la boca de la marca España, que, a día de hoy, por desgracia, y por consecuencia de su deletérea gestión, es paro, pobreza, corrupción y despoblación.

Estabilidad también exigida por la Unión Europea, que sobrevuela nuestros designios en nombre del equilibrio de los mercados financieros, que, sin embargo, nos permiten seguir incrementando la deuda pública a esas actuales estratosféricas cifras que tenemos ahora mismo, sin que, al parecer, a sus señorías les impresione mucho.

Y por último, estabilidad también impuesta por, por supuesto, la Ley 7/2012 de esta Comunidad.

En los últimos años, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, gobernados por ustedes, señorías del Partido Popular, practicando una política monolítica y homogénea, en su particular interpretación de los intereses generales de la Comunidad, como si no hubiese otros, o como si no debiese haber más intereses que los suyos, han fluctuado en una horquilla comprendida entre los 9.600 y los 11.000 millones de euros, que, desde nuestro sencillo punto de vista e interpretación, representa la línea de un encefalograma casi plano.

Esta horquilla, de manera sistemática, se ha destinado prioritariamente a los Capítulos 1, de Personal; 2, de Gastos Corrientes; 3, de Gastos Financieros; y 9, de Pasivos Financieros -pagar deudas-. No vemos, no podemos ver en ningún caso un esfuerzo, siquiera tímidamente generoso, en el ámbito de las inversiones, ni siquiera en los capítulos que tienen vinculación directa con lo mal que lo pasan nuestros paisanos y nuestras paisanas, con los sufrimientos de las personas colocadas por la crisis en situaciones económicamente difíciles cuando no dramáticas. Sin duda, esas personas son las que verdaderamente han padecido esta crisis, y las que, para ustedes, representan los daños colaterales necesarios cuando se origina una debacle económica, sin reparar que se están destrozando las vidas de miles y miles de personas en esta Comunidad. Es decir, presupuestos sociales, los suyos, cero, la nada más absoluta. *[Aplausos]*.

Si comparamos el Presupuesto global con el de las tres Consejerías más sociales, como son Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades, vemos que la idea expresada anteriormente -de presupuestos planos- sigue aquí vivamente presente, cuando no más sangrante aún. Sin embargo, estas Consejerías son las que teóricamente deberían soportar las situaciones más intensas, más dolorosas, de los castellanos y leoneses, porque afectan a la salud, afectan a la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas, a las situaciones de desamparo. ¿De verdad consideran sus señorías que en estos diez años han mejorado o cambiado las situaciones económicas y sociales de un 20 % de nuestros ciudadanos, como para no dedicarles un incremento sensible del Presupuesto que permita una ayuda eficaz a los que menos tienen? ¿De verdad creen ustedes esto, señorías?

Por otra parte, el Capítulo 6, el de Inversiones Directas, ha tenido un descenso continuo. Y aunque supone un 10 % de media del Presupuesto total en el periodo del dos mil seis al dos mil quince, si consideramos el volumen de los últimos tres



años -dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince-, su volumen no ha llegado ni siquiera al 5 % de lo presupuestado. Ante esto, cabe preguntarse, ¿cuál es entonces el compromiso de los gobernantes, de ustedes, señorías del Partido Popular, con las necesidades reales de los castellanos y leoneses? Yo se lo diré, pasaremos revista a estas realidades: una residencia de ancianos que no se finaliza; un ambulatorio que se cierra por falta de material, plantas hospitalarias cerradas por mor de una inefable gestión eficiente de ahorro, de medios y de personal; carreteras no ejecutadas; colegios sin acabar. De verdad, señorías, ¿puede esta Cámara sentirse cómoda y satisfecha examinando estos números entecos y ruinosos? ¿De verdad creen que pueden sentirse satisfechos de su gestión en estos últimos años? A mí me parece que no, señorías. *[Aplausos]*.

Nuestra percepción es que la realidad, a la que se pretende hacer frente con un presupuesto, cuya responsabilidad es de quien gobierna -no lo olviden-, parece que no cambiará mucho con el incremento del techo de gasto, cifrado en un 0,72 %, aunque la cifra en dígitos, 64 millones, puede considerarse otra cosa. Incluso esta cantidad puede juzgarse como cicatera, teniendo en cuenta el dato que ofrecen de crecimiento del PIB, un 2,7 %, y una bajada en la tasa de desempleo de 0,7 %. Sin duda, en su momento, nos explicarán qué van a hacer, o qué medidas económicas van a tomar para cumplir este objetivo, o para no cumplirlo, pero espero que lo expliquen. Desde luego, con un incremento del 0,72 % del techo de gasto y con la proyección de encefalograma casi plano de los Presupuestos en los diez años anteriores, lo tienen ustedes muy crudo.

No les quepa duda de que esperaremos explicaciones, más aún, esperamos la realidad tangible, medible en datos transparentes y ciertos, de su programa de acciones. Porque, teniendo en cuenta que el nivel de descenso de la población de Castilla y León sigue un proceso continuo, tal y como reflejan los datos del padrón publicados por el INE a fecha de uno de enero, con la resultante de que, en la comparación del periodo dos mil seis-dos mil quince, la población en Castilla y León ha descendido en más de 64.000 personas, podemos inferir que su objetivo de frenar la despoblación lo deben haber guardado ustedes en el cajón.

Hay que considerar también que, en este orden, el efecto sobre la población activa sitúa un descenso de más de 30.000 personas en este periodo, que previsiblemente se habrán marchado de esta Comunidad, con el agravante que la mitad de esas personas están en edad de trabajar, lo que determina una pérdida de activo importantísima para nuestra Comunidad Autónoma.

Y también hay que tener en cuenta que la tasa de desempleo en el segundo trimestre de dos mil quince, según datos de la Encuesta de Población Activa del INE, sitúa a Castilla y León en un 18,5 %. A día de hoy, casi 200.000 personas están desempleadas. Sí, 189.000 personas, creemos que es un número verdaderamente importante.

Por tanto, la perspectiva de crecimiento del Presupuesto que se propone es inversamente proporcional al descenso de la población, a la disminución de la población activa y al aumento del nivel de desempleo.

Llegados a este punto, podríamos también hablar del modelo de financiación autonómica. Un modelo aprobado por el Partido Socialista -sí, sí, por el Partido Socialista-, y



que el Partido Popular ha seguido contumazmente, beneficiando a las Comunidades Autónomas más ricas y desarrolladas y condenando al ostracismo a las Comunidades Autónomas más pobres, como la nuestra, con la aquiescencia del Partido Popular, de su partido, señorías, que es el que gobierna el Estado a nivel central, sí.

En cuanto a la realidad cualitativa... cualitativa de estos... de los Presupuestos, 64, de casi 10.000 millones, no son algo significativo. Sin embargo, cuantitativamente, 64 millones son algunos, si somos capaces de concretar destino... un destino efectivo y eficiente a ese dinero. Aunque si tenemos en cuenta dos ejemplos, la esperanza de que la distribución de este incremento, aunque minúsculo, llegue a las personas, la verdad que es poco alentadora. Y le diré por qué. Porque la evolución en el aspecto de apoyo a la familia ha ido descendiendo de manera constante desde el año dos mil ocho, habiendo sido, y siendo, la familia el soporte económico y social al que se ha recurrido para sobrellevar las circunstancias y consecuencias de la crisis económica, teniendo en cuenta que la tasa de cobertura de desempleo sobrepasa por poco el 50 % de las personas en paro. Les voy a mostrar el gráfico, porque creo que es verdaderamente significativo. *[El orador muestra una imagen]*. Esta es la comparativa presupuestaria de apoyo a la familia, que -como ven- es bastante preocupante. *[Murmullos]*. Sí, sí, los... las cifras son las que son.

De la misma manera, el impulso a programas relacionados con el apoyo a la mujer ha corrido la misma suerte: descenso continuo desde el año dos mil ocho, contradiciendo la necesidad que se expresa en los ámbitos políticos de apoyar y desarrollar medidas que apuntalen y protejan en determinadas circunstancias a la mujer. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el gráfico de las cantidades presupuestadas, que, como ven, la línea es constantemente descendente. Bien.

Y para acabar, hemos expuesto los hechos, hemos constatado su mala gestión, y en este punto vamos a plantearles soluciones concretas. La primera, arrancar el compromiso de estas Cortes de que estos 64 millones se destinen no a la reducción de la deuda, sino que lleguen de forma real y efectiva a la población, a los castellanos y leoneses que llevan sufriendo sus desatinadas políticas de recortes durante tantos años.

Es evidente que 64 millones son, a todas luces, insuficientes, pero, bien gestionados, se pueden hacer cosas con ellos. Hay muchos asuntos a los que se podrían destinar: al fomento de un parque público de viviendas de alquiler, a la ampliación y mejora de la Renta Garantizada de Ciudadanía, aumentar la inversión en I+D+i; o -si quieren, y centrándonos en cuestiones más concretas- a becas de libros y becas universitarias, al incremento de becas del personal docente e investigador -fundamental en materia de I+D+i-; o en sanidad, de manera que la universa... universalidad llegue, efectivamente, a todas las personas que viven en Castilla y León.

Señorías, la realidad es la que es, por más que la intenten camuflar o maquillar con discursos tecnicistas, y es que la recuperación en Castilla y León no llega a las familias. Se lo dice el Consejo Económico y Social, se lo dice el Procurador del Común, y, por desgracia, lo sienten y padecen los castellanos y leoneses. La realidad que usted, con sus políticas, con sus presupuestos y con sus techos de gasto, antepone la estabilidad y la contención en beneficio de los bancos y de los acreedores europeos, y que, por el contrario, para nosotros, para mi grupo parlamentario, las personas sí que son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez. ¿No? El señor Mitadiel.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, hoy estamos participando en un debate con un alcance muy limitado. Limitado, porque las conclusiones que adoptemos solo son aplicables, en el mejor de los casos, entre el 12 y el 13 % de los ingresos no financieros; y si miramos un poco más detenidamente esta cifra, la realidad aproxima más al 9 % que al 13 %, porque esa es la autonomía financiera real de la Comunidad, ya que el resto se determina externamente a la misma. A pesar de ello, este debate tiene pleno sentido, porque nos permite analizar las insuficiencias del modelo, apreciar la ausencia de corresponsabilidad fiscal y proponer las actuaciones posibles.

Como ustedes conocen, tres elementos determinan el techo de gasto: la regla de gasto, el objetivo de déficit y el objetivo de deuda. Todos ellos determinados por el Gobierno de España en virtud de la legislación sobre estabilidad presupuestaria y... y sostenibilidad financiera. Una legislación que da absoluta prioridad a la amortización de la deuda, y que no tiene en cuenta que la razón de ser de las Administraciones es prestar servicios.

La regla de gasto, o tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, es una regla perversa, que se fija en función de las previsiones de crecimiento de la economía y que se aplica en función del gasto efectuado en el año anterior. La llamo perversa porque, cuanto menos gastas un año, menos puedes gastar al siguiente, lo que penaliza el ahorro e impide recuperar los años perdidos en materia de inversión por los recortes. Además, no tiene flexibilidad para contemplar la evolución de los ingresos de cada Comunidad. Se ha fijado en el 1,8 %, lo que a primera vista no cuadra con las previsiones que hace el Gobierno de la evolución de la economía en los próximos años.

El segundo elemento es el objetivo de déficit, fijado en el 0,3 %, lo que supone un descenso muy importante con respecto al año anterior de la posibilidad de endeudarse para financiar inversión. En concreto -según los datos de que dispongo- el descenso es de 280 millones de euros. Es un objetivo de déficit que no tiene en cuenta las necesidades de la economía. A pesar del enunciado de la ley, este objetivo de déficit es casi procíclico; ni contempla en su reparto la proporcionalidad en el gasto que efectúa cada Administración, ni el hecho de que las Comunidades Autónomas atienden el gasto en educación, sanidad y bienestar social, áreas que debieran estar protegidas de los recortes. De los 2,8 puntos de déficit el Gobierno de España se reserva 2,5, si le añadimos el de Seguridad Social.

Por último, el objetivo de deuda que se fija para Castilla y León es el 18,6 % del producto interior bruto. Mención aparte merece la previsión del PIB, cuyo crecimiento para Castilla y León se establece en el 2,7 %. Es cierto que es una previsión compartida por el servicio de estudios de alguna entidad bancaria, pero que, dadas las incertidumbres que se ciernen sobre la economía española y mundial, es más una previsión de deseos que de certezas. Esta previsión tiene su importancia, porque determina el límite de la deuda a emitir, y en caso de no cumplirse puede condicionar su emisión.



Todos estos condicionantes hacen que la única decisión posible, en función de las restricciones legales, sea agotar el límite del techo de gasto. Cualquier otra decisión sería nefasta para la prestación de servicios y un lastre para la economía de Castilla y León. Pero el problema es que no podemos agotar el 1,8 %, porque los ingresos no crecen lo suficiente; es más, los ingresos propios bajan el 3,6 %.

Este es un debate esencialmente sobre ingresos, aunque se llame techo de gasto. Y los tres elementos citados, que determinan su límite (8.886 millones de euros), son exógenos a la capacidad de decisión de la Comunidad, y expresan algo que casi todos compartimos: que el modelo de financiación es insuficiente para las competencias que se prestan, que el austericidio no es la mejor forma de... de relanzar la economía y que el sistema deja poco margen de actuación (el 88 % de los ingresos lo componen transferencias del Estado o de la Unión Europea, y la capacidad de decisión de la Comunidad es, en el menor... en el mejor de los casos, sobre 1.100 millones de euros). Esto indica que la Comunidad Autónoma, al igual que el resto de las del Artículo 143, es tratada como menor de edad a efectos de tutela financiera, lo que da seguridad al Estado en cuanto a la sostenibilidad financiera, pero va en contra de la corresponsabilidad fiscal. El proceso de aprobación del techo de gasto y del Proyecto de Presupuestos es un proceso absolutamente tutelado, que finaliza con el informe del Ministerio de Hacienda sobre su adecuación con los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto.

Decía que este debería ser un debate esencialmente sobre ingresos, especialmente sobre los que tenemos autonomía, pero la falta... mi falta de datos hace que la valoración que puedo formular sobre su previsión es aventurada, porque desconozco el desglose de las previsiones, porque desconozco el desglose del estado de ejecución; en todo caso, casi lo único que sé es que se produce una reducción del 3,5 % como consecuencia de la rebaja del impuesto sobre las personas físicas, que, a falta de datos, estimo en unos 34 millones de euros, y la desaparición del recargo del impuesto sobre hidrocarburos, que tenía unas previsiones para dos mil quince de 65 millones de euros. Con las dos medidas estamos de acuerdo, y, en concreto, la bajada del impuesto sobre las personas físicas fue objeto del acuerdo de investidura. El conjunto se traduce en un descenso de 41 millones de euros.

Es en los ingresos propios donde la Junta tiene margen de actuación. Si analizamos los ingresos con los datos de previsiones del Presupuesto de dos mil quince, vemos que se debe actuar sobre los impuestos de sucesiones, donaciones y patrimonio, que recaudan conjuntamente 233 millones; sobre el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, que recauda 280; sobre las tasas y precios públicos, que, junto con otros conceptos, recaudan 286 millones; y sobre los impuestos propios de la Comunidad, que recaudan solo 65 millones. Algunos tienen más margen de actuación que otros.

En todo caso, se trata de cifras importantes, sobre todo si las comparamos con el hecho de que el techo de dos mil dieciséis es solo 63 millones mayor que el de dos mil quince, por lo que las mejoras en la recaudación deben permitir que en otros ejercicios el incremento del techo de gasto esté más próximo al techo potencial. Para ello, es necesario que la Junta ponga el empeño en agotar las posibilidades recaudatorias, no mediante el incremento de tipos, sino mediante actuaciones contra el fraude fiscal o mediante medidas que aumenten la progresividad fiscal, aunque en este aspecto es necesario destacar que impuestos como los de sucesiones, donacio-



nes o patrimonio es necesario armonizarlos con el resto de Comunidades Autónomas para que no se realicen deslocalizaciones de los domicilios fiscales a favor de aquellas en las que exista menor presión.

En definitiva, como dos mil dieciséis ya no es año electoral, volvemos al ajuste presupuestario, y la consecuencia es un techo presupuestario insuficiente para las obligaciones ya contempladas –solo en materia de personal es previsible el incremento del 1 % en las retribuciones, el pago del 50 % de la extra que se debe a los trabajadores públicos o, en su caso, del 75, si no se da solución este año al otro 25–, y en el que se acumulan los problemas de años sin reponer la mayor parte de las jubilaciones de trabajadores, fenómeno importante en todos los sectores, pero especialmente en educación y sanidad, y con un nivel de nuevas inversiones escaso, con el mantenimiento bajo mínimos, con lo cual, cuando no queda más remedio que abordar los problemas de infraestructura, se gasta lo que no se gastó en su momento, incrementado.

Pero no solo en materia de ingresos donde debe actuar la Junta, sino sobre todo en materia de gasto, aprovechando eficazmente su personal para que realice tareas que en los últimos años se han trasladado a la empresa privada o a estructuras fuera de la Administración general, dejando áreas enteras y funcionarios sin contenido como consecuencia de la externalización o de las duplicidades. Tienen muchas posibilidades de racionalizar y hacer más eficaz el gasto.

Nuestro grupo se va a abstener en la votación, porque, aunque el techo de gasto seguramente es el posible, no es el que necesita Castilla y León para avanzar. Pero es aún peor el escenario de un Presupuesto prorrogado, en el que no se puedan ejecutar inversiones que, aunque escasas, son absolutamente necesarias para la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Como decía hace un momento, la cuestión del techo de gasto, la cuestión de la regla de gasto, es precisamente uno de los grandes orígenes de nuestros problemas. No el hecho de que se pueda discutir aquí una cantidad, porque, como se ha señalado hace un momento, no tenemos margen de maniobra, estamos atados de pies y manos.

Es decir, nosotros tenemos dos grandes problemas en este país. El primero ha sido la involución neoliberal que hemos estado viendo en nuestro país por la inserción periférica que hemos desarrollado en la Unión Europea, y que se ha sustentado en dos elementos; se podrían citar muchos, pero hay dos muy relacionados con la regla de gasto, hay dos grandes acuerdos que tienen su origen: el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del noventa y siete y el Pacto por el Euro Plus de dos mil once. Y, en segundo lugar, estamos aquí porque hace varios veranos alguien recibió una carta del presidente del Banco Central Europeo; alguien que era ni más ni menos que el presidente de Gobierno, en aquel momento José Luis Rodríguez Zapatero, que recibió una carta del señor Trichet por la cual se procedió a un inmenso acuerdo en este partido de *ping-pong* que ustedes mantienen entre estas dos bancadas, a un inmenso



acuerdo que les facilitó cambiar su sacrosanta Constitución Española en menos de 24 horas. La misma Constitución Española que, cuando algunos hablamos de que habría que acabar con la monarquía, ustedes empiezan a defender con una inmensa vehemencia; o que, cuando se habla de debates como la unidad de España, parece que es imposible, y jamás se puede tocar; pero que, para entregar los derechos sociales de este país, no dudaron en cambiar en 24 horas, porque lo pidió nuestro gran dueño y señor alemán, el Banco Central Europeo. Este es el patriotismo que defienden ustedes. Luego hagamos desfiles, luego paseemos con la pulsera, con la bandera de España, llevemos la bicolor con orgullo, vayamos a los partidos de la selección... Pero ese es su patriotismo, el mismo patriotismo que llevó a que los asesinos, por ejemplo, del cámara de Telecinco José Couso no estén encarcelados por el hecho de que son estadounidenses; el mismo patriotismo que les llega a aceptar, a los dos de ustedes, que haya bases militares estadounidenses en nuestro territorio, que nos sitúa como enemigos de conflictos que no son los nuestros.

Y ahora estamos hablando de la regla de gasto social, de la regla de techo de gasto, como consecuencia de aquella reforma del Artículo 135 de la Constitución Europea, que dio lugar a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que generaba dos grandes objetivos: el primero, déficit estructural que tiende a cero; el segundo, control de la deuda hasta el 60 % del PIB. El tercero, el que hoy tenemos, la regla de gasto, por la que Montoro podía sentarse cómodamente en su despacho mientras las Comunidades Autónomas cercenábamos nuestros derechos sociales para que pudiera contener el déficit.

Bien, ¿qué tenemos hoy delante? Una regla de techo de gasto que es socialmente injusta y que es ideológicamente manipulada, porque es neoliberal. Tenemos una regla de gasto que se basa en uno de los grandes conceptos de la economía neoliberal en Europa en los últimos años, la idea de tasa de referencia, que consiste en sacar una media entre los últimos cinco años, el año presente y los cuatro próximos; es decir, que, si la economía crece en los próximos cuatro años, nuestro gasto público estará por debajo, porque lo hacemos sobre una media de la economía de los últimos cinco años, en la cual, como ustedes saben, estuvo en recesión. ¿Qué quiere esto decir? Que, si la economía crece, el gasto público lo hará por debajo, es decir, el sector público retrocede.

En segundo lugar, la idea central de que, incluso en una supuesta hipotética situación de aumento de la inflación, como debería existir si vuestro tan cacareado crecimiento económico, si la tan cacareada –en esta época preelectoral– recuperación económica fuera real, si nos encamináramos a unos niveles de inflación normales y no a la situación deflacionista que hemos vivido en los últimos años, de lo que estaríamos hablando es que, puesto que está especificado que, aunque subiera la inflación al 2 %, el deflactor se quedaría en el 2, quiere decir esto que la regla de gasto genera que la reducción del gasto público tiene que continuar, es decir, un retroceso del gasto público; si llegara el crecimiento real de la economía, esta misma regla nos llevaría a continuar retrocediendo.

Y, en tercer lugar, conceptos como el de PIB potencial, que nos llevan a asumir tesis neoclásicas, de la economía neoclásica, que no están aceptadas por la totalidad de la academia.

Y, finalmente, esto ¿cómo se concreta? Pues que venimos aquí a vender la moto de que hay un pequeño y ligero aumento del presupuesto, no muy distante del que se



ha hecho en el pasado; y, al final, lo que vamos a tener es que ir a La Cistérniga a explicarle a sus ciudadanos por qué este año tampoco podrán tener un instituto; y habrá que ir a explicarles a las personas que están opositando en nuestra Comunidad, y habrá que explicarles por qué no podrá haber unas oposiciones que cubran la totalidad de las necesidades en el modelo educativo; y tendremos que ir a Cabezón de Pisuerga a explicarles por qué no se puede cumplir la PNL que hace tantos años se aprobó en esta Cámara para que hubiera un segundo puente que evitara que se les caiga su puente medieval, como ha pasado precisamente este verano; y tendremos que hablar con los trabajadores del personal sanitario a explicarles por qué no podemos solucionar los problemas; y volveremos a contemplar rifirrafes, y volveremos a contemplar esta extraña discusión, porque no se podrá poner nunca en cuestión el verdadero problema, que es la inmensa bota que tenemos sobre nuestras cabezas, que se llama el Banco Central Europeo, y que nos obliga a legislar de esta manera. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. No puedo igualarles a todos ustedes, por supuesto, ya se lo digo de antemano, y, desde luego, no voy a utilizar un discurso técnico, porque probablemente ustedes saben muchísimo más del tema que quien les está hablando en estos momentos. Pero sí que me gustaría decirles un poco cuál era, o cual es, la posición de UPL, o cuál es la posición de este procurador en lo que respecta al tema que nos atañe, al techo de gasto.

Miren ustedes, hablar de techo de gasto es hablar de la imposición de una ley orgánica que limita la capacidad de gasto no financiero en base a criterios de déficit y deuda pública. Ya de por sí, estamos hablando de la imposición por ley de un límite. Se puede aceptar esa ley como demócrata, pero también se puede estar o no estar de acuerdo con ella, y esa disconformidad es la que yo quiero plantearles hoy aquí.

La primera lectura sobre el techo de gasto o límite máximo se fija en 8.886,34 millones. Les voy a decir que lo valoramos positivamente. Cualquier posibilidad de recuperar capacidad de gasto que minimice la política de recortes llevada a cabo en los últimos tiempos es, de por sí, ya una buena noticia. Pero también tengo que decirle que nosotros nos interesa, más que el techo de gasto... de gasto... y permítame, señor portavoz del Partido Socialista, sumarme también, y espero que no le parezca mal, pero a nosotros también nos importa mucho más hablar del suelo de gasto social; eso que forma parte del acuerdo institucional que ustedes promueven, y al que -como bien se encargan de decir continuamente- no se ha adherido el Grupo Mixto; no nos hemos adherido a una parte de ese acuerdo, no nos hemos adherido a una parte de ese acuerdo, pero sí que nos adherimos a cualquier trabajo o cualquier consenso para limitar ese suelo social, ahí sí que van a encontrar a la UPL y ahí sí que vamos a estar para ayudar y para, entre todos, obtener el mejor beneficio para esta Comunidad.

Y le voy a explicar por qué no nos gusta el techo de gasto. Mire usted, en este país, en base a la austeridad y al equilibrio financiero, se han escondido durante todos los últimos años muchísimas cosas. Ese austericidio sobre el que ni siquiera



los expertos son capaces de ponerse de acuerdo no es, a nuestro juicio, la solución a un proceso económico de crisis como el que vivimos y estamos viviendo. Ni siquiera podemos felicitarnos del aumento de la capacidad en el gasto, ni de ser una Autonomía con una deuda pública mejor que la media de las Comunidades.

Es evidente que es necesario controlar el gasto público, es cierto, pero también es necesario que la política social no esté sujeta únicamente a estándares macroeconómicos, porque las personas no son números, y las situaciones de dependencia exigen de una respuesta social. Para nosotros, el gasto público es una pócima para el crecimiento económico, y, bajo esa premisa, control sí, austeridad en determinados gastos también; pero existen campos absolutamente vitales para el desarrollo de nuestros pueblos, sobre el que no se pueden aplicar políticas de contención del gasto, como son la educación, la sanidad, la vivienda, el empleo, y todas aquellas políticas sociales que se les ocurran.

Verán ustedes, uno tiene la impresión que en poco tiempo hemos pasado de aquella concepción en la que las Administraciones locales y autonómicas, para ser conceptuadas como gestión exitosa, debían estar sumamente endeudadas, y hemos pasado a una gestión económica que maniata de forma clara la mayoría de las inversiones públicas. Sin embargo, coincidirán conmigo en que determinados servicios públicos no pueden concebirse en términos de rentabilidad, ni tan siquiera en términos de suficiencia económica. Por ello, creemos que en el término medio está la solución.

Entendemos, como ya le hemos dicho antes, que el dato de la elevación del techo de gasto es positivo, y, también, como nos ha anunciado la consejera, la menor carga fiscal también es positiva. Vamos a estar expectantes. Nuestro voto hoy será negativo. Pero también le digo que vigilaremos el presupuesto presentado, comprobaremos la ejecución presupuestaria correspondiente, y, en la medida en que sus previsiones se ajusten a la realidad, el futuro dictará nuestra posición en años venideros. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, quizá el primer mensaje es que este debate sobre el techo de gasto contribuye a mejorar y seguir aumentando la transparencia de Castilla y León en el ámbito económico financiero. Y son estas cuestiones y estos debates los que están contribuyendo, por ejemplo, a que nosotros tengamos una calificación en lo que es la transparencia económico-financiera de 10 puntos sobre 10, y, a su vez, una contribución, en el ámbito general de la transparencia de Castilla y León, de 100 puntos sobre 100. Y yo, en este debate, constato y agradezco que ningún grupo haya hecho referencia a este hecho. Esto era también relevante otras veces, donde se manifestaba una crítica a las organizaciones internacionales que realizaban estos informes. Y, en el día de hoy, y sobre todo a partir del momento en que el líder del Partido Socialista pidió a International Transparency que certificara la transparencia de su propio partido, hay que reconocer que ya nadie cuestiona que nuestra Comunidad Autónoma lidera la transparencia en el conjunto de España; también transparencia en el ámbito económico y financiero.



Conocemos ya los Presupuestos Generales del Estado, y esto es una diferencia muy importante respecto de lo que pasaba al final de la legislatura nacional de hace cuatro años. Hace cuatro años, cuando se tuvo que elaborar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, no se conocía el Presupuesto del Estado, porque asistíamos ante un Gobierno que tiró la toalla. Tenía que presentar unos presupuestos; como los presupuestos sabíamos cómo iban a ser, tiró la toalla, convocó elecciones y dejó sin presentar los presupuestos, y presentó un escenario macroeconómico absolutamente idílico y falso. Hoy tenemos un Presupuesto del Estado que nos sirve de referencia para analizar ese techo de gasto. No es verdad, sin embargo, que conocamos con mucha antelación los datos de los objetivos individuales para Castilla y León, que se disponen, y fueron aprobados, con fecha once de septiembre, por tanto, con fecha inmediatamente anterior al momento que hoy nos ocupa.

El techo de gasto nos va a permitir analizar dos cosas básicamente: el escenario macroeconómico para el año dos mil dieciséis, y cuál es el volumen de ingresos para el que vamos a disponer y del que vamos a poder gastar en el próximo año. Es un debate muy importante porque, cuando abordamos el debate del presupuesto, muchas veces hablamos solamente de los gastos, y nos olvidamos de algo vital, que es el debate de los ingresos. Y hoy hemos tenido la oportunidad aquí, en las Cortes de Castilla y León, de hablar de los ingresos de la Comunidad, de los ingresos de Castilla y León. Y por eso yo he lamentado que haya grupos políticos que no hayan aprovechado esta ocasión. Veo, por ejemplo, en el portavoz de Podemos que se ha centrado básicamente en lo que podría ser el debate de presupuestos, en el destino de los gastos, y tiene ya hecho una gran parte del trabajo para el debate de presupuestos, pero no se ha centrado en los ingresos, en el techo de gasto; y en el caso de Izquierda Unida, muy interesante su intervención sobre la República, o sobre las bases americanas y el papel de Obama en este ámbito, pero realmente su contribución al debate sobre el techo de gasto, pues, realmente, permítame que no le conteste a su parte de intervención en este ámbito. Sí que trataré de desarrollar estos dos aspectos que para nosotros son vitales.

El escenario macroeconómico. Poco tiene que ver el escenario macroeconómico con el que iniciamos esta legislatura –este es el primer techo de gasto de la legislatura– con el escenario macroeconómico con el que abordábamos el inicio de la legislatura pasada. Dicho de otra forma, poco tiene que ver el escenario macroeconómico en este año dos mil quince, pensando en el presupuesto del año dos mil dieciséis, del escenario macroeconómico del año dos mil once, pensando en el presupuesto del año dos mil doce. En aquel entonces, todos recordarán, estábamos en recesión económica, estábamos en una caída continua de la actividad productiva, había una sangría en las cifras de paro con un aumento continuo y ciertamente absolutamente alarmante, y una bajada en los niveles de empleo que a todos llevaba a la preocupación. Hoy el escenario es distinto, estamos ya con crecimiento económico, ya no hay, por tanto, recesión, estamos en niveles históricos de exportaciones, estamos bajando la tasa de paro y estamos aumentando los niveles de empleo.

Es verdad que podemos debatir sobre si el ritmo de la recuperación es insuficiente –a nosotros nos gustaría más rápido–; sobre si llega a las familias a la velocidad que todos queremos –a nosotros nos gustaría a más velocidad–; sobre si llega a todo el mundo con la misma intensidad –a nosotros nos gustaría que fuera así; y podemos debatir cómo poder ayudar a aquellas familias y a aquellas personas que todavía no se están beneficiando de esta recuperación económica. Pero sobre lo



que no cabe ningún debate –creo yo– es sobre el hecho cierto de que ya estamos creciendo y estamos creando empleo, incluso más de lo que se estimaba en los escenarios macroeconómicos de los ejercicios precedentes. Y es que en el dos mil catorce, aquí se planteó un escenario macroeconómico que se calificaba entonces de irrealista, y planteaba un crecimiento para el año pasado del 0,7; finalmente fue del 1,3. El escenario que se planteaba el año pasado en el debate para este ejercicio era un crecimiento del 2,1; y ya todo el mundo habla de un crecimiento incluso que supera esa cifra. Y esto está determinando algo muy positivo, señor Martín, que es que las liquidaciones son positivas. Es verdad, gran parte de esa mayor aportación del Estado se debe a liquidaciones positivas que empezamos ya a percibir; qué diferencia respecto de aquellas liquidaciones negativas de los años dos mil nueve, o el año dos mil diez, donde teníamos que devolver las cantidades que nos pagaban de más, precisamente porque el escenario macroeconómico era absolutamente irrealista, y que todavía hoy estamos sufriendo las consecuencias, porque en este año estamos pagando liquidaciones negativas del año dos mil nueve y el año dos mil diez, y, sin embargo, empezamos a recibir liquidaciones positivas por una mejora en el escenario macroeconómico. Precisamente, fue el propio Grupo Socialista en... el que señalaba, precisamente en el debate de hace un año, su portavoz en aquel momento, que nos encaminábamos hacia la tercera recesión; ¡vaya ojo!, porque los mismos que negaban la crisis económica eran los mismos que negaban la recuperación económica, y ahí figura, en el... en el Diario de Sesiones, aquel vaticinio del Grupo Socialista de que nos encaminábamos irremediabilmente con estas políticas hacia la tercera recesión.

Por supuesto que todavía hay mucha gente que lo está pasando mal; por supuesto que la recuperación no está exenta de riesgos, pero por supuesto que ya no estamos hablando de aquellos escenarios donde el techo de gasto –y lo hemos vivido en los peores años de la crisis– bajaba aquí, en Castilla y León, entre el 1,3 o el 4,2, entre ese rango; hoy ya estamos hablando de crecimiento en el nivel del techo de gasto.

Y la pregunta que nos planteamos al analizar los ingresos es por qué crece el techo de gasto. Básicamente, por un hecho cierto: es que la economía está creciendo; un crecimiento económico que determina un crecimiento en la actividad productiva y, a la vez, un aumento de la recaudación; y ese aumento de la recaudación se traduce en una mejora de los ingresos propios, de los ingresos cedidos y de los ingresos procedentes del Estado por la tributación nacional y con la correspondencia en el modelo de financiación autonómica; esa es la causa básica por el que este ejercicio crece el techo de gasto y crecen los ingresos en Castilla y León.

¿Que el crecimiento podría ser mayor? Podría serlo. ¿Que está limitado por tres hechos? Es cierto, porque hay tres elementos que determinan que nuestro techo de gasto no sea mayor del que se derivaría de lo que es una tendencia del crecimiento económico que se plasma en la realidad que ustedes conocen: el primero es que van a bajar los impuestos; el segundo, que hay un modelo de financiación muy negativo para Castilla y León; y el tercero es que tenemos que aplicar un escenario de estabilidad presupuestaria y reducción del déficit, que se deriva del Artículo 135.2 de la Constitución Española.

Se bajan los impuestos. Esta es una propuesta del Partido Popular. La bajada de impuestos nacional determina una bajada en la liquidación y una bajada también



en los ingresos de previsión del modelo de financiación. Pero es que la propia reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas en Castilla y León también determina esta situación para este año, y lo determinará para el próximo ejercicio, según el modelo que ha explicado aquí la consejera. Y es que, además, el próximo año desaparece el impuesto autonómico sobre hidrocarburos, con la consiguiente reducción en el nivel de ingresos, y, en consecuencia, con la consiguiente reducción en el nivel de techo de gastos.

El segundo aspecto, fundamental y vital, por el que no crecen más es porque el modelo de financiación es absolutamente perjudicial para nuestra Comunidad Autónoma. Ese es un hecho cierto, ya nadie lo niega, ni siquiera aquellos que, como el señor Tudanca, lo votaron en el año dos mil nueve en el Congreso de los Diputados. Es un modelo fracasado, que tiene que ser reformado, y yo creo que es muy positivo esa convocatoria para que hablemos de la reforma –y se ha pactado aquí– de ese modelo de financiación conforme a los intereses de nuestra Comunidad.

Y, lo tercero, porque hay que cumplir un objetivo de déficit. Un objetivo de déficit que se deriva de la reforma de la Constitución Española, que ustedes conocen, y que ha venido reduciendo el déficit público previsto para Castilla y León desde el 1,3 % del PIB en el año trece, el 1 %, el 0,7 y el 0,3 para el próximo ejercicio. Nosotros pensamos que podía haber sido más equilibrada la distribución de déficit entre el Gobierno y la Junta de Castilla y León, pero también es verdad que hay una reducción de un escenario de... de reducción de este déficit, hasta el punto de que, si no fuera por estas causas, el volumen total de ingresos no financieros crece el 4,11 %, mientras que el techo de gasto, por los motivos descritos, crece el 0,72.

En definitiva, tres conclusiones, el escenario macroeconómico y el techo de gasto del que estamos hablando nos permiten, en Castilla y León, tres cosas: crecer económicamente –y a eso va a contribuir también ese Plan de Industrialización en el que tenemos que negociar–; garantizar servicios públicos y cohesión social en Castilla y León; y tener solvencia financiera. Por cierto, que aquí no es que se vayan a designar 64 millones de euros añadidos a esas finalidades; es que ya le digo, señor Fernández, que no vamos a destinar a esas finalidades de cohesión social y crecimiento 64 millones de euros, sino los 8.886 millones de euros que figuran en el techo de gasto, porque íntegramente todo el presupuesto va a tener esos objetivos. Solvencia financiera que nos permite cumplir el objetivo de déficit, de estabilidad presupuestaria; estar entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas; pagar en unos plazos razonables; tener una buena solvencia financiera y no acudir al Fondo de Liquidez Autonómica.

Termino, señorías. Este es el primer año de la legislatura, y es el primer año del techo de gasto y del subsiguiente Presupuesto. Y es muy importante que lo aprovechemos bien, porque aquí cabrían dos cosas: negarse al techo de gasto –y luego negarse al Presupuesto– y aplicar otras políticas, como la que aquí se nos plantea por quienes se niegan, que son básicamente políticas centradas en aumentar impuestos y en aumentar la deuda –que sabemos que ha generado, donde se aplica, más paro y colas en supermercados y en cajeros automáticos–. O bien aplicar otras políticas, que son las que hacemos en Castilla y León, que nos han garantizado crecimiento económico, nos están garantizando bajada de impuestos, servicios públicos de calidad y equidad, cohesión social y, en definitiva, solvencia financiera. Y esto es por lo que apostamos en nuestra Comunidad Autónoma. Y agradezco al Grupo de Ciudadanos su abstención en este punto.



Yo creo que estamos ante un muy buen techo de gasto. Castilla y León tiene una senda que nos permite, sin lugar a dudas, abordar los Presupuestos de la Comunidad pudiendo plantearse objetivos de crecimiento económico y garantía de servicios públicos que muy pocas Comunidades Autónomas pueden hacerlo. Y por eso, desde ese convencimiento de que se puede hacer y lo vamos a hacer, es por lo que nuestro grupo va a apoyar la propuesta que hoy trae aquí el Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### Votación ACUER/000003

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a la votación del acuerdo, y, en este caso, lo haremos de la misma forma que en votaciones anteriores. Teniendo en cuenta que se encuentran presentes en el hemiciclo la totalidad de los miembros de la Cámara, en el caso de que haya empate en la primera votación y en la segunda, se procederá inmediatamente con la tercera, salvo que algún grupo parlamentario solicite la suspensión de la votación para permitir la salida de los procuradores del salón de sesiones. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del acuerdo. Los votos negativos serán contrarios a la aprobación de este acuerdo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: cuarenta y dos. No: treinta y siete. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil quince, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil dieciséis.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].*